

PLAN DE DESARROLLO "ES TIEMPO DE AVANZAR"



ERNESTO ISIDRO MORENO SÁNCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL.
2012-2015

GABINETE

DENIS DAYANA CADENA MORENO

Secretaria de Planeación

FRANCO ALIRIO MORENO JARAMILLO

Secretario de Gobierno

JAIRO BENHUR LUCERO GUERRON

Secretario de Hacienda

EDWIN ANDRES ROSERO PEREZ

Secretario General

EDGAR FABIAN BENAVIDES

Secretario de Obras Públicas

MARGOTH ELIZABETH CUAYAL BURBANO

Jefe Control Interno

ALBA CECILIA HERRERA MORAN

Secretaría de Desarrollo Comunitario

LENNY ALCIRA CHAMORRO GUERRERO

Secretaria de Salud

MAGALY DEL CARMEN PASTAS

Inspectora de Policía

MARTHA CECILIA VALLEJO MORA

Gerente EMSERP

BETTY BENAVIDES VALLEJO

Directora INPUDER

CARLOS ANDRES ROSERO

Gerente E.S.E.

INSTANCIAS DE PLANEACIÓN

CONCEJO MUNICIPAL

Presidente: **MANUEL ANTONIO ROSERO DÍAZ**

Primer Vicepresidente: **HECTOR PASCUAL MARTINEZ SALCEDO**

Segundo Vice-Presidente: **ROBER OTONIEL MORAN VALLEJO**

Secretaria: **PATRICIA VIVAS**

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Presidente: **MANUEL CHAMORRO**

Vicepresidente: **GUILLERMO MONTENEGRO**

EQUIPO TÉCNICO PLAN DE DESARROLLO

DENIS DAYANA CADENA MORENO, *Administradora de Empresas.*

HOMERO ANDRES ESTACIO VALLEJO, *Ing. Agroindustrial.*

RICARDO LUCERO CASANOVA, *Arquitecto.*

NELSON RICARDO ERAZO TAPIA, *Geógrafo.*

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	9
1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUPIALES	11
2. MARCO NORMATIVO	18
3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO	20
3.1 PRINCIPIOS	20
3.2 VALORES	21
3.3 REFERENCIA ESTRATÉGICA	21
3.3.1 Objetivos y metas de desarrollo del milenio ONU:	22
3.3.2 Visión 2019 Colombia II Centenario	22
3.3.3 Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” 2010-2014:	23
3.3.4 UNIDOS –Red para la superación de la pobreza extrema	24
3.3.5 Esquema de Ordenamiento Territorial de Pupiales	25
4. MARCO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DEL PLAN DE DESARROLLO	26
4.1 FASE 1. DE LA ADMINISTRACIÓN AL CAMPO	26
4.2 FASE 2. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	28
4.3 FASE 3. MESAS DE TRABAJO CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS	28
5. DIAGNÓSTICO	29
5.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL	29
5.1.1 Tamaño.	29
5.1.2 Crecimiento:	29
5.1.3 Estructura:	31

5.1.4 Distribución	35
5.1.5 Movilidad	36
5.2 AMBIENTE NATURAL.....	36
5.2.1 Medio ambiente y recursos naturales renovables	36
5.2.2 Gestión del riesgo de desastres.....	37
5.2.3 Ordenamiento territorial	38
5.3 AMBIENTE CONSTRUIDO.....	38
5.3.1 Infraestructura vial, transporte.....	38
5.3.2 Garantía de servicios de tránsito y movilidad	38
5.3.3 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios.....	39
5.3.4 Infraestructura pública, equipamiento social e institucional	40
5.3.5 Infraestructura para desarrollo económico.	41
5.4 DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	41
5.4.1 Prestación y garantía de servicios de educación.	41
5.4.2 Prestación y garantía de los servicios de Salud	44
5.4.3 Otros servicios públicos domiciliarios.....	47
5.4.4 Prestación y garantía de servicios Deporte y cultura.....	49
5.4.5 Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural.	50
5.4.6 Garantía de servicios de bienestar y protección a la familia.	50
5.4.7 Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano.	51
5.4.8 Promoción de vivienda de interés social.	54
5.5 DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	54
5.5.1 Promoción y fomento al desarrollo económico	54
5.5.2 Desarrollo rural y asistencia técnica.....	55

5.5.3 Desarrollo del turismo	57
5.6 DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA	57
5.6.1 Desarrollo comunitario	57
5.6.2 Fortalecimiento institucional.....	58
6. EJE ESTRUCTURAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....	60
7. PLAN DE INVERSIONES	61
7.1 ESTRATEGIA FINANCIERA.....	61
7.2 METAS	61
7.3 MATRIZ PLAN PLURIANUAL.....	61
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	62

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Localización del Municipio de Pupiales en el contexto Nacional y Departamental.....	13
Figura 2: División político administrativo de Pupiales	15
Figura 3: Talleres participativos con la comunidad.	27
Figura 4: Relación poblacional por edades quinquenales.....	32

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Principales causas de mortalidad en la población Pupialeña.....	30
Tabla 2: Distribución de la Población.....	33
Tabla 3: Grupos específicos.....	34
Tabla 4: Distribución de la población indígena.....	34
Tabla 5: Distribución de la población por localización.....	35
Tabla 6: Relación Instituciones Educativas – Centros Asociados.....	41
Tabla 7: Promedios ICFES SABER 11° en El año 2011.....	42
Tabla 8: Cuadro comparativo por Institución educativa.....	43
Tabla 9: Morbilidad en la población pupialeña.....	45
Tabla 10: Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años.....	46
Tabla 11: Prestación de los servicios públicos en el municipio de Pupiales.....	47
Tabla 12: Caudal de agua acueductos rurales.....	48
Tabla 13: Casos registrados en comisaria de familia 2011.....	50
Tabla 14: Casos radicados en inspección de policía 2011.....	51
Tabla 15: Actividad operativa de la policía en el Pupiales.....	52
Tabla 16: Delitos de impacto en Pupiales.....	53
Tabla 17: Número de establecimientos comerciales.....	55

PRESENTACIÓN

El presente plan de desarrollo lleva por nombre “Es tiempo de avanzar” para el periodo 2012 – 2015, y pretende construir y consolidar un municipio educado, culto, seguro y productivo, partiendo de la necesidad de profundizar el compromiso e interés en cuatro propósitos fundamentales, cómo es: educación, cultura, seguridad y agroindustria, sin descuidar las demás acciones estratégicas sobre los diferentes temas de interés social y comunitario como: salud, deporte, equipamiento urbano y vivienda, ambiente, agua y saneamiento básico, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario, turismo.

Se tiene la convicción plena de que es ineludible la inversión en nuestra gente como el principal capital para el desarrollo social y económico del municipio de Pupiales, al mismo tiempo hay que fortalecer todas las capacidades administrativas, comunitarias y sociales de la población para consolidar un municipio digno y pujante y así recuperar todo ese espacio perdido en liderazgo y reconocimiento a nivel local, regional y nacional.

Se parte de un diagnóstico incluyente y participativo construido con comunidad interesada en su desarrollo, pertenecientes a cada una de las veintinueve (29) veredas, casco urbano del centro poblado de José María Hernández y el Municipio de Pupiales, y con ello se logro crear objetivos de resultado, de producto, realistas y ajustados a la realidad de nuestra gente y se tiene la determinación y el compromiso de cumplir con todas objetivos que se proponen en este documento, para generar condiciones de vida digna para todas las Pupialeñas y Pupialeños

Así se logro cumplir con el plan de gobierno, teniendo en cuenta la articulación con planes, objetivos y metas del milenio; bajo estos parámetros se pretende orientar la política social y además posibilitar la competitividad como soporte fundamental para el desarrollo de la región.

Finalmente, el presente plan de desarrollo ha sido el fruto de profesionales comprometidos para realizar este documento que han dedicado inagotables horas de trabajo y los acuerdos han permitido avanzar en la construcción de lo público, solo resta cumplir, para que la historia y la sociedad juzgue a los líderes que se atrevieron a marcar la diferencia en el compromiso con Pupiales.

MISIÓN

La alcaldía municipal es una entidad pública al servicio de la ciudadanía Pupialeña, que promueve el proceso integral de las personas y los sectores para impulsar el desarrollo del municipio.

VISIÓN

En el año 2015, el municipio de Pupiales será un territorio productivo, prestador de servicios de calidad y que goce de credibilidad, para ello la administración ofrece mejorar el desarrollo: ambiental, socio-cultural, económico y político-administrativo, en donde cada habitante será participe ciudadano en un gobierno transparente y con visión de servicio.

OBJETIVO GENERAL

Recuperar la credibilidad en el Municipio de Pupiales para la sostenibilidad económica, ambiental, socio-cultural, económico y político – administrativo, en un marco transparencia, visión de servicio y participación ciudadana que permitan avanzar en la visión 2015.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Generar condiciones favorables para infantes, adolescentes, jóvenes, adulto mayor, y población en condiciones de vulnerabilidad o discriminación manifiesta.
- ✓ Recuperar la sostenibilidad ambiental en zonas de reserva, fuentes hídricas y asentamientos humanos.
- ✓ Brindar a los grupos poblacionales una infraestructura equilibrada y acorde al desarrollo urbano.
- ✓ Prestación de servicios públicos de calidad, promoción del deporte, la educación y salud, conservación de la cultura, garantía de la seguridad y protección.
- ✓ Fortalecer la economía pupialeña a través del desarrollo rural y asistencia técnica, impulsar el empleo promoviendo el turismo en nuestro municipio.
- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales y el desarrollo comunitario para el servicio a la comunidad.

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE PUPIALES

Historia: el nombre del municipio de Pupiales, según el Esquema de Ordenamiento Territorial¹ tuvo su origen en el Cacique Papial o Pupial que pertenecía a la Tribu de Los Pastos. Como lo describió Justino Mejía y Mejía, Pupiales fue una de las primeras poblaciones asentadas en el territorio de Los Pastos.

El municipio de Pupiales se considera que fue fundado en 1536, por Ley 131 de 1863, se convirtió en Distrito Parroquial dependiente de la Provincia de Obando y mediante las Ordenanzas No. 7 y 11 de 1871, se fijaron sus límites con el fin de aclarar y definir su territorio, entre los años 1972 y 1973, la oficina de deslindes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en coordinación de las autoridades municipales, se levantó y firmó actas de deslindes, que permitieron aclarar los límites del municipio, que hasta ese entonces no eran bien reconocidos.

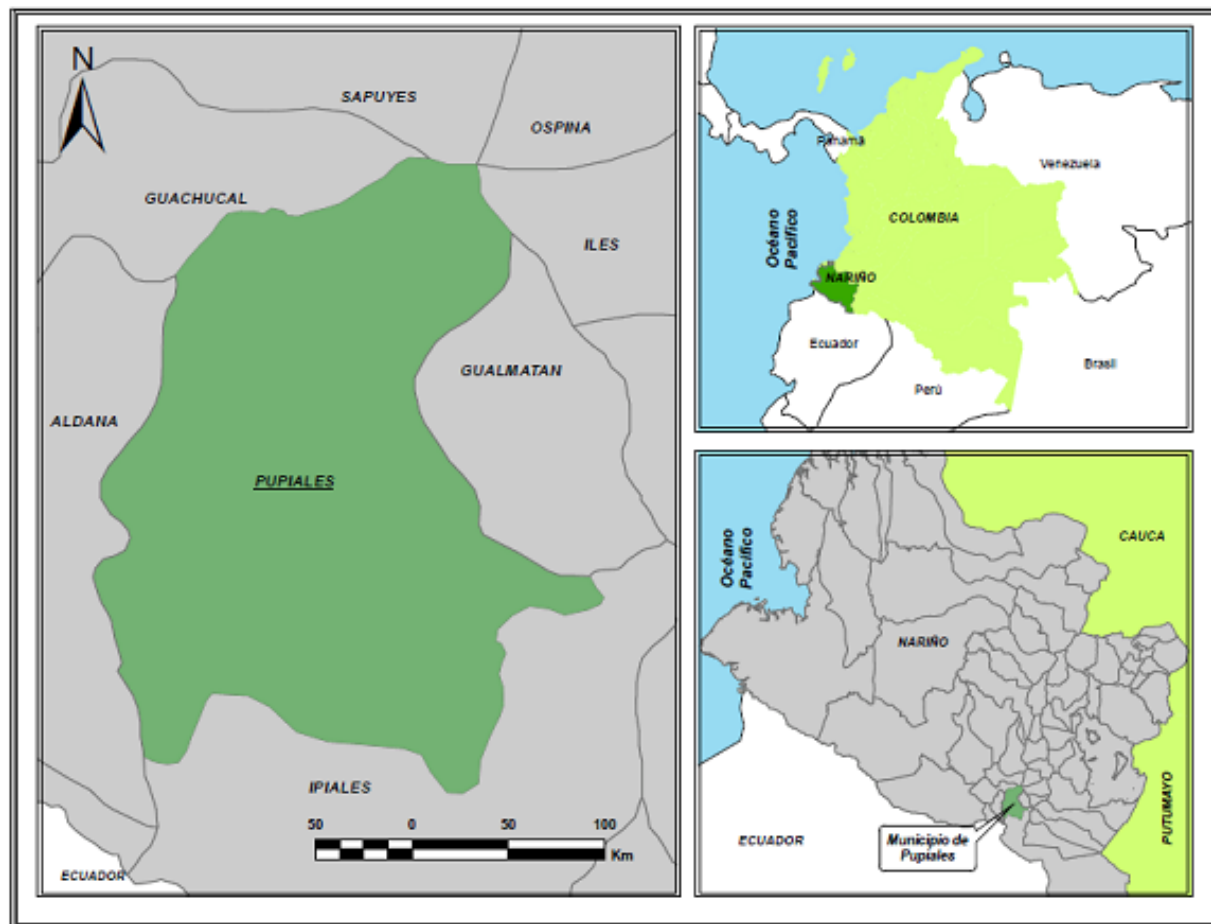
En relación a los límites con el municipio de Gualmatán, aunque el acta de deslinde que fija los límites municipales es muy clara, existe una confusión entre los habitantes de la región en la denominación del sector llamado Loma del Medio. Lo cual requiere una inspección y ratificación sobre este deslinde y en su defecto debe intervenir la comisión de deslindes del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para aclarar este percance.

Localización: según el EOT 2008-2011², el municipio de Pupiales se encuentra localizado al sur del departamento de Nariño, en el nudo de los pastos, hace parte de la región fronteriza Colombo-Ecuatoriana, pertenece al altiplano Túquerres-Ipiales-Cumbal y los afluentes del municipio discurren sobre la cuenca del río Guáitara. Pupiales está ubicado altitudinalmente sobre los 2.965 m.s.n.m. aproximadamente y sobre las coordenadas geográficas 0°51'25" Latitud Norte y 77°34'12" Longitud Oeste.

¹ Estudio de Ordenamiento Territorial aprobado por CORPONARIÑO, Municipio de Pupiales. 2011. p.16.

² *Ibíd.*, p.17.

Figura 1: Localización del Municipio de Pupiales en el contexto nacional y departamental.



Fuente: Secretaría de Planeación Pupiales 2012.

Límites: el municipio de Pupiales limita al norte con los municipios de Guachucal, Sapuyes, Ospina e Iles, teniendo como principal referencia la parte alta del páramo de Paja Blanca. Al sur limita con el municipio de Ipiales en la quebrada La Ruidosa y Doña Juana.

Hacia el oriente limita con los municipios de Gualmatán e Ipiales, teniendo como referencia la quebrada Imbula Grande y el río Boquerón, respectivamente; y hacia el occidente limita con el municipio de Aldana, teniendo como principal referente de división al cerro Gordo o Guanacas y la quebrada Pusialquer.

Extensión: el municipio de Pupiales tiene 130,49 Km² que representa el 0,39% del total del departamento de Nariño, la cabecera municipal contempla 134,35 has, mientras que el centro poblado de José María Hernández consta de 35,9 has.

División Político-Administrativa: como lo describe el EOT³ el municipio de Pupiales está dividido en zona urbana, zona rural y el Centro poblado de José María Hernández.

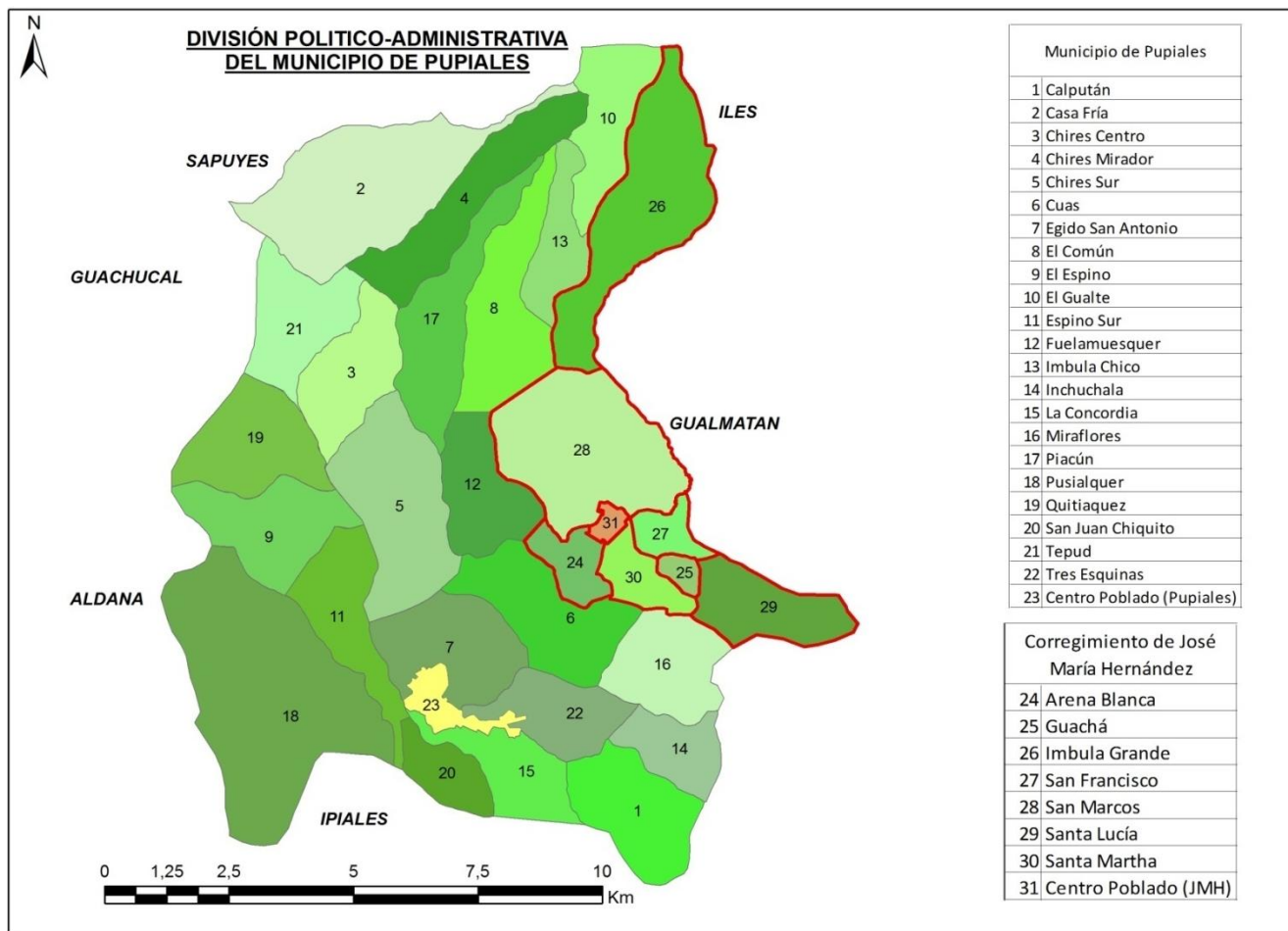
La zona urbana se forma por barrios y urbanizaciones: El Centro, El Progreso, La Granja, San Francisco, La Unión, Avenida Sarasty, Alambuera, El Bosque, Urbanización Villa Real, Urbanización El Dorado, Urbanización Corazón de Jesús.

La zona rural contiene veintidós (22) veredas: Chires Sur, Chires Centro, Chires Mirador, Espino Sur, Espino Alto, Quitiaquez, Tepud, Pusialquer, Casa Fría, El Gualte, El Común, Imbula Chico, Piacún, Fuelamuesquer, Cuás, Ejido San Antonio, La Concordia, Calpután, Inchuchala, Miraflores, Tres esquinas y San Juan Chiquito.

Mediante el acuerdo No. 026 de agosto 31 de 2007 se crea el Corregimiento de José María Hernández, con siete (7) veredas: San Francisco, Santa Lucía, San Marcos, Santa Martha, Guacha, Imbula Grande y Arena Blanca y el centro poblado del mencionado se adscriben los barrios: el Centro, la Unión, Bolívar, San Luis, 20 de septiembre y la asociación de vivienda Libertad.

³ *Ibíd.*, p.17.

Figura 2: División político administrativo de Pupiales



Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

Clima: el municipio de Pupiales presenta un clima frío húmedo a frío seco, típico de las zonas del altiplano nariñense. De acuerdo con los registros climatológicos de los últimos años de la estación San Luís y la de Gualmatán que son las más cercanas al municipio, la precipitación promedio anual es de 942,85 mm.

La distribución de las lluvias durante el año tiene un comportamiento bimodal que no está muy bien demarcado, los periodos con mayor precipitación se concentran principalmente entre octubre a diciembre, y marzo a mayo, siendo los meses de abril y noviembre los que registran mayor cantidad de lluvias.

Se presentan altitudes que van desde 2.650 m.s.n.m. en la desembocadura de la quebrada Doña Juana sobre el río Boquerón, hasta los 3600 m.s.n.m. en el páramo Paja Blanca; presentando una temperatura promedio que varía entre los 6.8 °C y 12.8°C, donde se hallan pisos térmicos como frío, muy frío y páramo subandino.

Los vientos se presentan más fuertes en los meses de julio, agosto y septiembre correspondiendo a un periodo seco, siendo el mes de agosto con registro de vientos más fuertes con un promedio de velocidad de 55 m/sg.

Geología: la formación morfológica y paisajística de la región se dio en la era Cenozoica, hace aproximadamente 60 millones de años. La litología identificada es el resultado de actividad volcánica de tipo laico- piroclástico del Terciario – Cuaternario, como resultado de las erupciones volcánicas que en la actualidad se encuentran inactivos y con un alto grado de erosión.

En la estratigrafía en el territorio del Municipio de Pupiales se encuentran las siguientes formaciones:

- ✓ Areniscas y limonitas tobas
- ✓ Lavas basálticas
- ✓ Lavas volcánicas y cenizas
- ✓ Rocas volcánicas y piroclásticas
- ✓ Depósitos glaciales
- ✓ Lluvias de cenizas
- ✓ Depósitos Aluviales
- ✓ Depósitos coluviales.

Geomorfología: el municipio de Pupiales está dominado por tierras planas y onduladas comprendidas por el altiplano de Pupiales, sin embargo al norte del municipio sobresalen geoformas significativas que hacen parte del páramo de Paja Blanca y otras elevaciones de menor importancia, como el cerro Guanacas o Gordo, tiene procesos morfodinámicos de origen:

- ✓ Denudativo, propios de laderas, bloques montañosos y de piedemonte con fuertes pendientes.
- ✓ Volcánico, debido a la presencia de focos volcánicos extinguidos en la zona del páramo Paja Blanca.

- ✓ Fluvial que se dan generalmente en las partes más bajas de la mayoría de las microcuencas.
- ✓ Periglacial, aparecen en la zona del páramo Paja Blanca a consecuencia de deshielo de antiguos glaciales.

Hidrografía: según el Esquema de Ordenamiento Territorial, Pupiales hace parte de la cuenca del río Guáitara, que en el Municipio se divide en dos subcuencas, las aguas que se vierten al río las juntas, principal afluente del río Sapuyes, con el 10.6% del territorio y las aguas que se vierten al río Boquerón, con el 89.4% del territorio.

También se hallan ocho (8) microcuencas, de las cuales, siete (7) hacen parte de la subcuenca del río Boquerón y una hace parte de la del río Las Juntas, que se mencionan a continuación:

- **SUBCUENCA RÍO BOQUERÓN**

- ✓ Q. Imbula Grande Alta
- ✓ Q. Loma del Medio
- ✓ Q. Imbula Grande Baja
- ✓ Q. Santa Lucía
- ✓ Q. Alambuera
- ✓ Q. La Ruidosa
- ✓ Q. Escurrimientos menores

- **RÍO LAS JUNTAS**

- ✓ Q. La Piñuela

Demografía: como manifiesta el DANE, el municipio de Pupiales proyecta 19.029 habitantes en 2011, de los cuales 5.687 pertenecen a la zona urbana y los restantes 13.342 pertenecen a la zona rural.

2. MARCO NORMATIVO

El marco normativo del plan de desarrollo de PUIALES 2012-2015 “ES TIEMPO DE AVANZAR” se proyecta en todos sus componentes básicos y no básicos, como un instrumento de gestión pública que desde lo local se enmarca dentro de la normatividad vigente, se constituyen parámetros orientadores generales que hacen parte integral de este Plan de Desarrollo (además de la normatividad que se perfila a continuación, también se hace indispensable la consulta y aplicación de las siguientes normas: Ley 1150 de 2007 –contratación pública-, Ley 1122 de 2007, en su artículo 3° – Plan Nacional de Salud Pública, Ley 970 de 2005 –Rendición de cuentas-, Sentencia 025 de 2004 de la Corte Constitucional -inclusión en el Plan de Desarrollo de acciones de atención a la población desplazada-, Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993 y Ley 99 de 1993, entre otras).

- ✓ **Ley 136 de 1994.** En su artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía mediante actividades de rendición de cuentas relativas al Plan de Desarrollo.
- ✓ **Ley 152 de 1994.** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. En lo relativo a la ejecución del Plan, el artículo 29 busca que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.
- ✓ **Decreto 111 de 1996.** En términos de ejecución, el Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.
- ✓ **Ley 388 de 1997.** Se refiere a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial, en su artículo 6 establece la condición complementaria de la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre éste y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
- ✓ **Ley 489 de 1998.** Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública.
- ✓ **Constitución Política.** Con respecto a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo el artículo 339 precisa el contenido y su propósito. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

- ✓ **Ley 617 de 2000.** Respecto a la evaluación del Plan, en el artículo 79 contempla que el Departamento Nacional de Planeación DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.
- ✓ **Ley 715 de 2001.** En su artículo 90 estipula que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, debe elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local y, además, informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.
- ✓ **Ley 962 de 2005.** “Ley Anti trámites”. En su artículo 3° establece como derechos directos a las personas los de obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo, haciendo referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.
- ✓ **Ley 1098 de 2006.** Con relación al proceso de formulación y aprobación del plan de desarrollo, en su artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

3. ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

3.1 PRINCIPIOS

Como lo establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en su artículo 3º, los principios generales que rigen las actuaciones de los entes territoriales en materia de planeación, en el presente Plan se retoman y es en estos que se fundamentan los propósitos a cumplir en el periodo fiscal.

Proceso de Planeación: el Plan de Desarrollo establece elementos básicos que comprenden la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Transparencia: Se actúa con transparencia en los actos administrativos junto con el reconocimiento del ciudadano como observador directo de las obras, proyectos y programas que se ejecuten para permitir elementos de evaluación a la gestión pública.

Eficiencia y eficacia: La administración municipal 2012-2015 optimizará los recursos del presupuesto municipal hacia el logro de las metas y objetivos incluidos en el Plan de Desarrollo.

Concertación: La autoridad municipal velará por el dialogo, el pluralismo, la conciliación, la participación comunitaria y la de los demás actores de la vida ciudadana.

Participación ciudadana: La opinión de todos los habitantes es de vital importancia para la priorización de necesidades e involucrar a los sectores sociales en las veedurías en la ejecución de obras.

Desarrollo social y humano: Se implementarán políticas públicas para el desarrollo social y humano, poniendo énfasis en la superación de las personas y en el desarrollo de sus capacidades e iniciativas.

Austeridad: Generar una política pública que permita la reducción del gasto corriente en dependencias y entidades descentralizadas, favoreciendo la inversión en obras públicas y el gasto social.

Trabajo en equipo: Sumar voluntades y capacidades en la búsqueda de objetivos concretos.

Autonomía: El Municipio ejerce libremente sus funciones en materia de planeación, pero debe estar siempre sujeto a las atribuciones que le asignaron la Constitución Política y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Visión de servicio: Garantizar que el gobierno esté conformado por servidores públicos idóneos, que atiendan a la ciudadanía con eficiencia, oportunidad, celeridad, respeto y sin distinción alguna.

Sensibilidad social y política humanista: Atender oportunamente y escuchar a todos los actores de los sectores sociales, económicos y políticos de nuestra comunidad, actuando decididamente en mejorar sus condiciones.

Defensa del medio ambiente: Establecer políticas públicas sostenibles en el tiempo, para contar con un entorno ambiental saludable ahora y en el futuro.

Identidad y desarrollo cultural: Desarrollar acciones permanentes en procura de reconocer, fortalecer y promover nuestra identidad cultural.

3.2 VALORES

Honestidad: Toda actividad social o empresa humana requiere de personas que le hablen a la gente de manera franca y sincera, y que su comportamiento ético y moral procure el desarrollo de toda la comunidad.

Disciplina: practicar y exigir la disciplina con el convencimiento pleno de construir un valor que obliga a todos por igual.

Prioridad del Gasto Público Social: para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la ejecución del Plan de Desarrollo, se deberá considerar en la distribución territorial del gasto público a las personas con necesidades básicas insatisfechas.

Igualdad de oportunidades: las personas y comunidad debidamente organizada participarán en todos los procesos y actividades desarrolladas por la administración municipal.

Tolerancia: en la administración será la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la comunidad, como un elemento esencial para llegar a acuerdos concertados.

Solidaridad: la administración 2012-2015 se fundamenta en compartir las necesidades de la población aportando soluciones y orientando esfuerzos.

Calidez humana: Los funcionarios que posean actitud y/o vocación de servicio hacia el ciudadano, reflejándose en un trato amable.

Ordenación de Competencias: en el contenido del Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias la observación de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

3.3 REFERENCIA ESTRATÉGICA

El Plan de Desarrollo del Municipio de Pupiales 2012-2015 “ES TIEMPO DE AVANZAR”, reconoce la importancia de la articulación interna y externa de los procesos territoriales para la construcción social de futuro.

3.3.1 Objetivos y metas de desarrollo del milenio ONU:

Erradicar la pobreza extrema y el hambre:

- ✓ Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
- ✓ Combatir la desnutrición.

Lograr la enseñanza básica universal:

- ✓ Llegar a la cobertura universal en educación básica.
- ✓ Avanzar en la cobertura en educación media.

Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer:

- ✓ Avanzar en la reducción de la violencia intrafamiliar.

Reducir la mortalidad en menores de cinco años:

- ✓ Lograr reducir la mortalidad infantil y de la niñez.
- ✓ Avanzar en cobertura de vacunación.

Mejorar la salud sexual y reproductiva:

- ✓ Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- ✓ Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue:

- ✓ Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
- ✓ Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

Garantizar la sostenibilidad ambiental:

- ✓ Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- ✓ Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado –saneamiento básico.
- ✓ Reducir los asentamientos precarios.

3.3.2 Visión 2019 Colombia II Centenario. Para el 2019 Colombia será un país en paz; con mayor igualdad de oportunidades acceso universal en educación básica y media,

aseguramiento básico en salud y acceso a espacio público adecuado para toda la población; en el que todas las familias tendrán una vivienda digna y acceso a espacio público adecuado; que aprovechará plenamente sus recursos (tierra, mares y biodiversidad) de forma sostenible; en el que la economía será la base material para el logro de los objetivos sociales; que fundamentará su desarrollo económico en la ciencia, la tecnología y la innovación; y con un Estado transparente y eficiente que funcionará por

resultados. A continuación se reseñan los cuatro objetivos que estructuran este documento prospectivo nacional con sus correspondientes estrategias:

Una economía eficiente que garantice mayor nivel de bienestar:

- ✓ Desarrollar un modelo empresarial competitivo.
- ✓ Aprovechar las potencialidades del campo.
- ✓ Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo.

Una sociedad más igualitaria y solidaria:

- ✓ Forjar una cultura para la convivencia.
- ✓ Fomentar la cultura ciudadana.

Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos:

- ✓ Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económico óptimo.
- ✓ Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial.
- ✓ Avanzar hacia una sociedad informada.

3.3.3 Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” 2010-2014:

A.- Un Estado Comunitario: Desarrollo para Todos que promueva el bien común, tenga presente que la actividad pública sólo se concibe en beneficio de los gobernados, auspicie y permita la participación ciudadana en las decisiones públicas y en su ejecución y control, garantice eficiencia, equidad y transparencia en las acciones oficiales y facilite el acceso a la información en aras de difundir un entorno de confianza y una conciencia clara sobre las posibilidades y limitaciones institucionales.

B.- Una Política de Defensa y Seguridad Democrática que comprenda acciones y estrategias dirigidas a garantizar el control del territorio, combatir frontalmente las drogas y el crimen organizado, garantizar la seguridad ciudadana, solucionar el flagelo del desplazamiento de la población, proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos, procurar la reconciliación, vincular a los entes territoriales en el marco de una estrategia global y diseñar y promover un modelo de desarrollo y paz.

C.- Una Política de Promoción de Reducción de la Pobreza y Promoción del Empleo y la Equidad que conduzca a soluciones eficaces contra la pobreza y la vulnerabilidad, el desempleo, las deficiencias de cobertura y calidad en la seguridad social, las deficiencias de cobertura y calidad de la educación, la imposibilidad de acceso de los marginados a

los servicios financieros, las asimetrías e insuficiencias en el desarrollo urbano, las limitaciones en el acceso a la vivienda propia, las limitaciones en los servicios y suministros de agua potable, energía y transporte, las limitaciones de la población marginada acceso a la informática y el flagelo de los altos niveles de pobreza rural.

D.- Una Política encaminada al Crecimiento Económico Alto y Sostenido: la condición para un desarrollo con equidad, como condición indispensable para un desarrollo equitativo, con criterios enmarcados dentro de la Agenda Interna: desarrollo empresarial, innovación y desarrollo tecnológico; formación de capital físico con énfasis en el transporte, abastecimiento energético y tecnologías de comunicación; formación de capital humano; y mejora en la competitividad del sector agropecuario; y un marco de instituciones y políticas que sea propicio para el crecimiento.

E.- Una Gestión Ambiental y del Riesgo que Promueva el Desarrollo Sostenible, sustentado en la articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental. Así mismo, una gestión de riesgo orientada no sólo a la atención, sino prioritariamente a la prevención.

F.- Un mejor Estado al Servicio del Ciudadano en el cual se consoliden el modelo democrático y los mecanismos de participación, se reestructure y fortalezca la administración de justicia, se posibilite la intervención del Estado a través de funciones de planeación, promoción, regulación, control y participación en actividades empresariales y en un marco de eficiencia y transparencia.

G.- Una Política que tenga en cuenta las Dimensiones Especiales del Desarrollo en aspectos tales como la equidad de género; la protección y el estímulo de la juventud; la formulación de programas específicos en relación con los grupos étnicos y las relaciones interculturales; la implementación de estrategias de desarrollo regional que fortalezcan la descentralización; la ampliación y consolidación del conocimiento y la innovación tecnológica para contribuir a la transformación productiva y social del país; el incremento de los entornos propicios para la cultura y el deporte; el diseño de políticas específicas para armonizar el desarrollo económico con la dinámica demográfica; la promoción de la economía solidaria; y el respaldo, de modo decidido, a la integración económica latinoamericana, sudamericana y andina.

3.3.4 UNIDOS –Red para la superación de la pobreza extrema-. La población objetivo de la Red UNIDOS está dividida en dos grupos: (1) familias del nivel uno del SISBEN con niños menores de dieciocho años que ingresen al programa familias en acción y (2) población desplazada registrada en el registro único de Población Desplazada. El desarrollo de la estrategia se realiza a través de tres componentes:

- ✓ Acompañamiento (familiar y comunitario). Consiste en brindar atención personalizada a través de gestores sociales a las familias, en sus domicilios, y las comunidades, en su territorio, por un periodo máximo de cinco años.
- ✓ Acceso preferente a la oferta de servicios. Su objetivo es focalizar y dar prioridad a las familias beneficiarias de UNIDOS en el acceso a la oferta de programas sociales.
- ✓ Fortalecimiento institucional. Su objetivo fundamental es fortalecer la capacidad en los municipios que así lo requieran para identificar las necesidades de la población más pobre.

3.3.5 Esquema de Ordenamiento Territorial de Pupiales. Se constituye como el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio, donde se establecen estrategias para la utilización adecuada de los recursos naturales y del medio ambiente, respecto a su preservación, conservación, protección y la prevención de amenazas y riesgos causados por fenómenos naturales, contiene recomendaciones sobre uso de las áreas donde actualmente existe una alta presión e intervención del hombre sobre el recurso suelo y bosque especialmente, entre otros.

4. MARCO METODOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DEL PLAN DE DESARROLLO

El desarrollo de las etapas de formulación y aprobación del Plan de Desarrollo ES TIEMPO DE AVANZAR del Municipio de Pupiales 2012-2015, coordinadas por la Secretaría de Planeación Municipal con el apoyo de personal interdisciplinario, contiene elementos conceptuales que van en pro del desarrollo integral (Sectores básicos y no básicos), la inclusión de la población Pupialeña y la garantía de los derechos.

4.1 FASE 1. DE LA ADMINISTRACIÓN AL CAMPO

La primera actividad, para efectos de la formulación del Plan de Desarrollo ES TIEMPO DE AVANZAR del Municipio de Pupiales 2012-2015 fue, analizar las políticas y prioridades nacionales y locales, la revisión de los documentos que orientan la gestión administrativa nacional, departamental y municipal, los informes de empalme, el esquema de ordenamiento territorial y el programa de gobierno del actual Alcalde.

Posteriormente, se proyectó el plan de trabajo a realizarse dentro de las veintinueve (29) veredas, el centro poblado de José María Hernández y el casco urbano del municipio; para ello se convocó a líderes y comunidad en general del sector rural y urbano a fin de llegar a todos los actores y sitios que conforman la jurisdicción municipal, con el objeto de obtener una propuesta de diagnóstico compartido que sirva de base para formular objetivos, metas y acciones.

Para tal efecto, se socializa causas, estrategias e instrumentos que confluyen dentro del estado actual de los sectores básicos y no básicos, a través de la construcción participativa de un mapa por cada una de las veredas y el centro poblado adscritos al Municipio, teniendo en cuenta la necesidad de aunar esfuerzos determinando las necesidades básicas insatisfechas de la población.

4.2 FASE 2. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

La Secretaría de Planeación convocó a la mesa directiva y los integrantes del Consejo Territorial de Planeación, a fin de informarles el resultado del diagnóstico participativo obtenido como producto del trabajo de campo, a lo cual, los integrantes se pronunciaron, sugiriendo complementar las necesidades de acuerdo a la realidad que vive la población Pupialeña dentro de las dimensiones poblacional, ambiente natural, ambiente construido, socio-cultural, económico y político administrativo.

4.3 FASE 3. MESAS DE TRABAJO CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS

En aras de garantizar el desarrollo de un proceso participativo acorde con la normatividad pertinente al respecto, se involucró a los secretarios de despacho, jefes de dependencias y directivos de los entes descentralizados para construir en base al diagnóstico, los objetivos de producto, del Plan de Desarrollo ES TIEMPO DE AVANZAR.

Finalmente, se establecieron mesas de trabajo coordinadas por parte de la secretaría de planeación quien guió el desarrollo del proceso y la compilación de información de las dependencias y entes descentralizados de la administración municipal ajustando el diagnóstico, construyendo la parte estratégica y el plan de inversiones.

5. DIAGNÓSTICO

5.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL

Dentro de los componentes básicos para caracterizar la dinámica poblacional, se aborda el *tamaño*, refiriéndose al volumen de la población residente en la zona urbana y rural; *crecimiento*, describe la velocidad de crecimiento de la población teniendo en cuenta los índices de natalidad, mortalidad, morbilidad, inmigración y emigración; *estructura*, detalla la organización poblacional de acuerdo al sexo y edad, así como la composición de grupos étnicos y población en condiciones de vulnerabilidad; *distribución*, la localización de la población dentro del territorio; y *movilidad*, flujos de población intermitente, estacional y tiempo real que generan demandas específicas de bienes y servicios.

5.1.1 Tamaño. De acuerdo a las estimaciones y proyecciones demográficas del DANE, la población actual de Pupiales bordea los 19.029 habitantes, el ritmo de crecimiento medio anual disminuyó ligeramente en los últimos 5 años pasando de 19.310 a 19.029 entre los años 2007 y 2011, sin embargo, según SISBEN, Pupiales posee 18.855 habitantes, una diferencia de 174 personas, para efectos del presente plan y por facilidad en acceso a la información, se reseña la población según SISBEN.

5.1.2 Crecimiento:

Natalidad. Para 2011, y con base en el registro de nacimientos en SISBEN fueron 143 nacimientos, y 182 para 2010, esto indica que el crecimiento de la población bajó respecto un año de otro, y se debe, entre otras, a las múltiples campañas que realiza el Centro de Salud San Juan Bautista E.S.E. con el programa de promoción y prevención del embarazo en las adolescentes y comunidad en general.

Mortalidad. La mortalidad promedio para 2011 es de 37,1 x 10.000 habitantes, la primera causa, entre otras, se atribuye a enfermedades cardiovasculares, seguido de neoplasias – tumores y causas violentas, esta última afecta en mayor razón al género masculino.

Tabla 1: Principales causas de mortalidad en la población Pupialeña.

CAUSAS	MASCULINO		FEMENINO		TOTAL	
	No. DE CASOS	TASA X 10.000 HABITANTES	No. DE CASOS	TASA X 10.000 HABITANTES	No. DE CASOS	TASA X 10.000 HABITANTES
Enfermedades cardiovasculares.	22	11,7	23	12,2	45	23,9
Causas Violentas.	7	3,7	1	0,5	8	4,2
Neoplasia-Tumores.	4	2,1	5	2,7	9	4,8
Bronco-aspiración.	1	0,5	1	0,5	2	1,1
Patologías Gástricas.	0	0,0	1	0,5	1	0,5
Enfermedades Infecciosas IRA.	2	1,1	0	0,0	2	1,1
Otras.	1	0,5	2	1,1	3	1,6
TOTAL	37	19,6	33	17,5	70	37,1

Fuente: Indicadores Básicos de Salud.

Según registros del Centro de Salud San Juan Bautista E.S.E. indica que las cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años son: Neumonía-prematurez tiempo y peso, asfixia - bronco aspiración-inmersión, infección respiratoria aguda/IRA, enfermedad diarreica aguda EDA y enfermedad respiratoria aguda ERA, así:

- ✓ Tasa de mortalidad materna = (Defunciones maternas/ Total inscritas al CPN año) x 1000 = $1/245 \times 1000 = 4.08$
- ✓ Tasa de mortalidad infantil = (Defunciones niños <1 año/ Total de nacidos al año) x 1000 = $3/224 \times 1000 = 13.39$
- ✓ Tasa de mortalidad infantil = (Defunciones niños <5 años/ Total de nacidos al año) x 1000 = $3/224 \times 1000 = 13.39$
- ✓ Tasa de mortalidad infantil = (Defunciones niños <17 año/ Total de defunciones al año) x 1000 = $1/70 \times 1000 = 14.28$

Otras causales de mortalidad en niños, niñas y adolescentes es la desnutrición, ya que 0,03% valorados con desnutrición crónica, con desnutrición global es igual a **0%**, niños y niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva: **99.75%**, mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional: **0%**, neonatos con bajo peso al nacer: **8.03%**, mujeres gestantes que

asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de Elisa: **100%**, prevalencia de VIH al nacer: **0%**, partos en mujeres adolescentes: **12.94%**, mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17: **0%**, niños y niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo: **95.5%**.

Inmigración. Las personas que migran al Municipio de Pupiales se caracterizan primordialmente por ser población en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de desplazados y víctimas de la violencia y según estadísticas de Personería Municipal hasta el mes de abril del año 2012, se registran 219 personas que corresponden a 60 núcleos familiares y representan el 1,15% de la población.

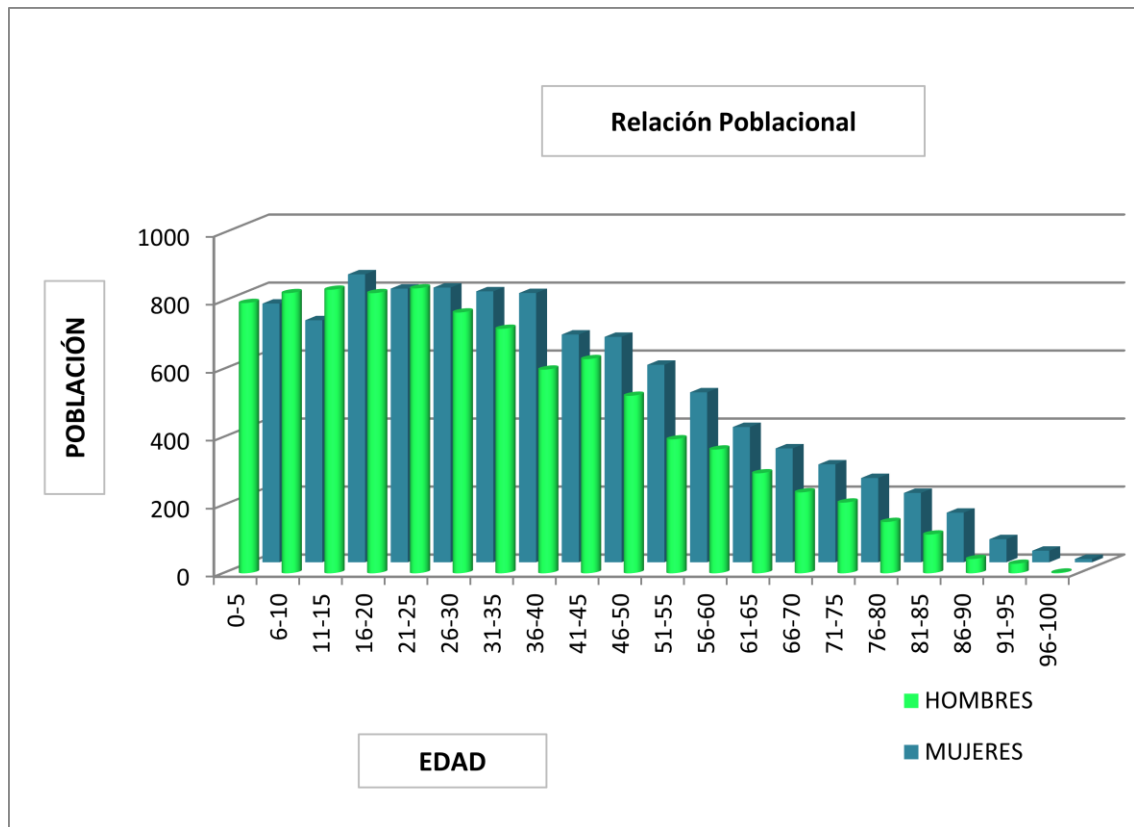
Los individuos en mención solicitan restablecer sus derechos y para ello no existe una política de Justicia Transicional que considere la construcción del plan de atención y restitución integral a víctimas, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, así como coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas a nivel local, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, y coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

Emigración. Aunque no existe un dato aproximado del número de Pupialeños (as) que emigran a ciudades del interior y exterior del país, se concluye que lo hacen para establecerse de forma temporal o definitiva, bien sea por motivos de estudio o trabajo, por otro lado población se asienta en las áreas limítrofes se adscriben al ente territorial más cercano por distancias y beneficios que le son otorgados.

5.1.3 Estructura:

Edad y sexo. Como se observa en la tabla de relación poblacional del municipio de Pupiales, la mayor cantidad de personas se concentran en la población etaria infantil y joven, y en la medida de avance en la edad el tamaño de las columnas de la gráfica disminuyen, la población femenina predomina con un total de 9.667 mujeres que representa en 51,3%, mientras que la población masculina registra 9.187 hombres y constituyen el 48,7%.

Figura 4: Relación poblacional por edades quinquenales



Fuente: SISBEN.

Tabla 2: Distribución de la Población.

EDAD	HOMBRES	PROPORCION (%)	MUJERES	PROPORCION (%)
0-5	795	4,22	761	4,04
6-10	824	4,37	712	3,78
11-15	834	4,42	847	4,49
16-20	824	4,37	805	4,27
21-25	838	4,44	808	4,29
26-30	767	4,07	797	4,23
31-35	719	3,81	792	4,20
36-40	599	3,18	670	3,55
41-45	630	3,34	663	3,52
46-50	522	2,77	581	3,08
51-55	394	2,09	500	2,65
56-60	364	1,93	398	2,11
61-65	294	1,56	335	1,78
66-70	238	1,26	288	1,53
71-75	208	1,10	248	1,32
76-80	151	0,80	204	1,08
81-85	114	0,60	146	0,77
86-90	42	0,22	68	0,36
91-95	28	0,15	34	0,18
96-100	2	0,01	10	0,05
TOTAL	9187	48,73	9667	51,27

Fuente: SISBEN

Grupos específicos: infancia, adolescencia, juventud y adultos mayores: De acuerdo a como se muestra en la tabla la población que predomina es adulto comprendido entre 30 a 60 años, seguido de juventud, incluye a la población de 18 a 29 años y en menor proporción esta la primera infancia de 0 a 5 años.

Tabla 3: Grupos específicos

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA	795	761	1556
INFANCIA	976	871	1847
ADOLESCENCIA	1037	1014	2051
JUVENTUD	1933	1937	3870
ADULTO	3369	3752	7121
ADULTO MAYOR	1077	1333	2410
TOTAL	9187	9668	18855

Fuente: SISBEN

Grupos étnicos, afros, indígenas. En el municipio se creó el Cabildo indígena Inchuchala – Miraflores, sin embargo no es reconocido como resguardo a nivel nacional. De este hacen parte 1.947 personas de los cuales 687 son adultos, seguido de 425 jóvenes y predomina la mujer; esta población representa aproximadamente el 10% del total del municipio.

Tabla 4: Distribución de la población indígena.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0-5 Años)	112	108	220
INFANCIA (6-12 Años)	116	110	226
ADOLSCENCIA (13-17 Años)	94	113	207
JUVENTUD (18-29 Años)	204	221	425
ADULTO (30-60 Años)	284	403	687
ADULTO MAYOR (61-...Años)	72	110	182
TOTAL	882	1.065	1.947

Fuente: Cabildo Indígena Inchuchala - Miraflores

Grupos de población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta.

En Pupiales existen 2.558 personas con discapacidad física, psíquica, sensorial o mental, de las cuales únicamente se encuentran registrada 311 personas con imposibilidad y es alarmante el estado en que se encuentran los demás, es decir, discriminados por su

propia familia o vulnerados en sus derechos porque la sociedad no ha prestado la atención adecuada para la situación en mención.

En el municipio se conoce de la fundación amor y vida, tiene como objeto la protección de las personas con discapacidad en sus diferentes formas, sin embargo los escasos recursos que le son transferidos no están acordes a las demandas de dicha población, es por tal que solo cubre la zona urbana.

5.1.4 Distribución. La población localizada en el casco urbano del municipio de Pupiales es de 5.897, mientras que el Centro poblado de José María Hernández posee 1.237 y la suma de habitantes asentados en la veintinueve (29) veredas que corresponde al sector rural es 11.721.

La vereda que mas población asume es San Marcos y esta a la vez se subdivide en San Marcos alto y bajo, cada una con Junta de acción comunal y personería jurídica respectivamente; y paradójicamente a lo que antecede, Guacha tiene la más baja concentración de la población.

El 62% de los Pupialeños viven en la zona rural del municipio, tan elevada ruralidad confirma la enorme trascendencia que históricamente han tenido las actividades agropecuarias en la economía local; mientras que el 38% restante residen en la zona urbana conformada por los asentamientos correspondientes a la cabecera municipal y José María Hernández; dentro del contexto regional Pupiales conforma el grupo de municipios de menor grado de urbanización.

Tabla 5: Distribución de la población por localización.

Localización	Hab.	Localización	Hab.	Localización	Hab.	Localización	Hab.
Casco Urbano Pupiales	5897	Ejido San Antonio	333	Piacún	517	El Gualte	528
		El Común	430	Pusialquer	355	Guacha	111
Calputan	576	Espino Alto	375	Quitiaquez	204	Imbula Chico	477
Casa Fría	422	Espino Sur	464	San Juan Chiquito	176	Imbula Grande	320
Chires Centro	553	Fuelamuesquer	483	Tepud	237	San Francisco	331
Chires Mirador	189	Inchuchala	553	Tres Esquinas	323	San Marcos	820
Chires Sur	780	La Concordia	534	Casco Urbano Centro poblado de JMH	1237	Santa Lucia	402
Cuas	288	Miraflores	446	Arena Blanca	206	Santa Martha	288

Fuente: SISBEN

5.1.5 Movilidad. En el municipio de Pupiales la movilidad temporal de la población oscila entre los 18 y los 25 años por motivos de trabajo o por estudio. La población que llega a Pupiales, en su gran mayoría son personas desplazadas por la violencia y representa el 1,19% de la población total del municipio, en su mayoría esta población es proveniente del corregimiento de la Victoria, municipio de Ipiales y del departamento del Putumayo, principalmente.

5.2 AMBIENTE NATURAL

5.2.1 Medio ambiente y recursos naturales renovables. Este componente de desarrollo se refiere a los reconocimientos de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción asentamiento y consumo.

Pupiales hace parte de la subregión de la Ex provincia de Obando, junto con otros doce (12) municipios. En la actualidad, para la caracterización del medio ambiente y los recursos naturales renovables esta el plan de manejo y ordenación de la cuenca del río Guáitara, el plan de manejo del páramo de Paja Blanca, el plan de acción en biodiversidad del departamento de Nariño, entre otros. En el plan de manejo y ordenación de la cuenca del río Guáitara, se menciona que 1.888,22 m² pertenecen al distrito Páramos de Nariño - Putumayo, y 11.083,74 m² hacen parte del distrito Bosques Andinos Nariño Occidental que representan el 4,45 y el 4,59% respectivamente. De acuerdo a la zonificación de bosques, Pupiales posee bosque muy húmedo montano, bosque seco montano y suman 1.995,42 has.

Pupiales hace parte del páramo de Paja Blanca, que se encuentra en proceso de declaratoria del Parque Regional Natural del Páramo de Paja Blanca que contempla 4300,92 has. De las 12.971,88 has atribuibles al municipio de Pupiales, 2.343,8 has están destinadas a la conservación. En cuanto a la oferta hídrica, Pupiales presenta 2,115 m³/seg. Mientras que la demanda es de 0,060 m³/seg.

El municipio de Pupiales limita al norte con el municipio de Guachucal, Sapuyes, Ospina e Iles, teniendo como divisoria principal el páramo Paja Blanca⁴ el cual es considerado como un ecosistema de tratamiento especial por su gran importancia para el régimen hídrico del ecosistema; el uso principal de esta zona (según EOT) es la Protección y Conservación complementado con el proceso de revegetación y recuperación por ser un área de protección absoluta y de amortiguamiento.

Este ecosistema es el principal recurso ambiental, en donde nacen afluentes que surten acueductos veredales y al casco urbano; estos afluentes hacen parte de las principales microcuencas del municipio como son: la quebrada Imbula Grande, Imbula Chico y Piacún, que necesitan de un plan de manejo para identificar las áreas críticas y realizar proyectos de recuperación ambiental. También es necesario realizar la descontaminación de las quebradas Doña Juana, Yapueta y el Rosario que se ven afectadas por el vertimiento de aguas residuales del casco urbano de Pupiales y del municipio de Ipiales,

⁴ Plan de manejo y ordenación de la cuenca hidrográfica del río Guáitara

lo cual aumenta el riesgo ambiental afectando las condiciones de salud de los habitantes de la región.

Pupiales posee siete veredas dentro de la declaratoria de Parque Natural Regional Páramo de Paja Blanca que está encaminando CORPONARIÑO, estas veredas son Casa Fría, Chires Mirador, El Común, Piacún, Imbula Chico, El Gualte e Imbula Grande, que suman cerca de 1.081 hectáreas. Aunque en la parte baja de estas quebradas presentan una problemática general asociada a la contaminación por el uso indiscriminado de agroquímicos y la mala disposición de los empaques y envase de los mismos, y se hace necesaria la concientización a los campesinos sobre el manejo de los recursos naturales procurando generar una cultura ambiental, además de implementar medidas que aseguren que la zona rural del municipio permanezca limpia y libre de basuras, principalmente de empaques de agroquímicos.

5.2.2 Gestión del riesgo de desastres. El Grado de amenazas naturales en el municipio es bajo y en ciertas áreas se muestra en grado medio causado principalmente por las temporadas de lluvia, heladas, derrames de hidrocarburos, tormentas eléctricas, deslizamientos, granizadas y desbordamiento de quebradas; para la reacción oportuna de la Administración Municipal ante estos fenómenos se instituyó el Comité Local para Prevención y Atención de Desastres CLOPAD de acuerdo a al decreto 919 de mayo de 1989 y las acciones a desempeñar se establecen en el Plan Local de Emergencias y Contingencias — PLEC’s y el Plan de acción para la atención de la emergencia y la mitigación de sus efectos – PAAEM.

En el año 2010 se presentaron fuertes precipitaciones causando colapso de las redes de alcantarillado urbano, y en consecuencia inundaciones súbitas en barrios bajos del sector urbano del municipio y daños de enseres domésticos. El año 2011 registra eventualidades como: incendio forestal, ocasionando deterioro de vegetación herbácea y arbórea, el fenómeno cálido del Pacífico provocó heladas y granizadas, el primer anómalo produjo pérdida de cultivos de papa, maíz, arveja y hortalizas principalmente, mientras que las granizadas originaron detrimento en cubiertas, marquesinas, revestimientos plásticos en edificaciones, entre otros; la temporada invernal que afectó al país por completo, dejó a nivel local innumerables deslizamientos que obstaculizaron el paso de vehículos y peatones en vías terciarias y sobre la vía secundaria que comunica a Pupiales con Ipiales; y no siendo ajeno a una emergencia se halla el atentado terrorista sobre la estación de policía, dejando daños estructurales a veintitrés (23) inmuebles aledaños.

La principal problemática ambiental identificada en el municipio de Pupiales es el manejo de los vertimientos de las industrias procesadoras de leche, las cuales se encuentran distribuidas a lo largo del casco urbano y no cuentan con un plan de manejo y disposición de estos, este proceso de vertimientos se realiza directamente sobre el alcantarillado municipal, afectando seriamente la infraestructura de este, siendo necesario un control y vigilancia desde la Administración Municipal y antes de control.

Por consiguiente, en el municipio el sobrepastoreo y la explotación agrícola desmesurada en la parte baja del páramo de Paja Blanca, afecta de manera trascendental el recurso hídrico, lo que hace indispensable tomar acciones y medidas para contrarrestar este impacto, ya sea realizando procesos de reforestación, implementando buenas prácticas agrícolas, y otras medidas que minimicen el impacto ambiental.

5.2.3 Ordenamiento territorial. Dentro de la dimensión ambiental se destaca el esquema de Ordenamiento Territorial y contempla el manejo adecuado del ambiente y los recursos naturales renovables y ordenamiento del territorio del municipio de Pupiales aprobado mediante acuerdo No. 01 de Febrero 21 de 2002, en 2011 se presentó revisión y ajuste excepcional concertada con CORPONARIÑO, sin embargo no fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal, y respecto a Ordenamiento de la cuenca hidrográficas, se halla el Plan de manejo y Ordenación de la Cuenca del río Guátara y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 se constituye como norma superior de jerarquía y determinante de los planes de ordenamiento territorial.

5.3 AMBIENTE CONSTRUIDO

El ambiente construido es la infraestructura básica para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas como Infraestructura vial, de servicios públicos domiciliarios, pública (equipamientos sociales e institucionales), para el desarrollo económico y la garantía de servicios de tránsito y movilidad.

5.3.1 Infraestructura vial, transporte. El Municipio de Pupiales se conforma por veintinueve (29) veredas, cada una con su vía principal con un recorrido de aproximadamente 140 Km. Los habitantes del sector rural manifiestan que las vías de acceso están en deplorable estado, primero por la fuerte ola invernal o fenómeno de la niña que azota a nuestra región en el presente, y segundo, porque en un tiempo considerable no les otorgan recebo para mantenimiento de las mismas, al igual que rocería, cunetaje y limpieza de alcantarillas.

En cuanto se refiere a caminos veredales suman 49,30 Km , lastimosamente se ha acentuado aun más el daño, teniendo en cuenta que los recursos para mejoramiento en carreteras se canalizan a las vías principales, y los productores beneficiados manifiestan que la comercialización de sus productos, como son: leche, papa, hortalizas, y demás se ha tornado económicamente inviable puesto que se dificulta sacar el producto de las fincas al lugar de comercialización ocasionado en algunos casos la pérdida de los mismos y, en otros el aumento del valor del flete.

Por otra parte, se hace necesario mantener y construir alcantarillas, ya que en algunas variantes no existen y además, muchas de ellas han dejado de funcionar debido al taponamiento y por consiguiente coadyuvan al deterioro de la malla vial. De igual manera es importante realizar el mantenimiento y construcción de obras mayores como puentes vehiculares, los cuales en su mayoría están en mal estado y dificultan la comunicación y accesibilidad vehicular entre las veredas.

La malla vial urbana es de 12,13 Km, está en mal estado en un 60% debido a que ya cumplió su periodo de diseño, mientras que el 30% está destapada y el 10% está en buen estado.

5.3.2 Garantía de servicios de tránsito y movilidad. Para garantizar la movilidad de los habitantes hacia otras urbes, en el municipio coadyuvan las empresas de servicio de transporte terrestre de pasajeros Taxandina, Expunar y Expreso Las Lajas, con 119 vehículos aproximadamente, asociados a automóviles, taxis y camionetas.

Taxandina ofrece la ruta Ipiales-Pupiales y viceversa; Ipiales-José María Hernández y viceversa, e Ipiales-Gualmatan y viceversa con frecuencia diaria y nivel de servicio básico, respectivamente. Expunar presta el servicio individual de pasajeros y colectivo cotidianamente. Finalmente Expreso las Lajas cubre el trayecto Ipiales- Pupiales y viceversa, tres días a la semana y habitualmente a la ciudad de Pasto.

Dichas empresas operan en el parque Bolívar, previa autorización ante los entes administrativos y de control sin embargo se hace necesario ubicar un lugar de parqueo puesto que se estacionan en espacio público generando descontentos y problemas en el ordenamiento del Municipio.

Por otro lado la señalización vial no es acorde a la movilización vehicular, a esto se suma el deterioro de la pintura horizontal en vías, y no es ajeno que el conductor contraviene a la norma creando conflicto vehicular en la calle 7 y los puntos neurálgicos del municipio.

5.3.3 Infraestructura de servicios públicos domiciliarios. La cabecera municipal de Pupiales presta el servicio de alcantarillado combinado, este tiene más de cuarenta años de construcción, presenta una infraestructura obsoleta y no está acorde con el desarrollo urbanístico, con una red de 18.463,96 metros lineales en tubería de concreto con diámetros de 6” a 16”, 223 cámaras de registro, que recoge las aguas servidas domésticas y las aguas pluviales, a esta red se han conectando las domiciliarias de 6” de diámetro, de 1.237 viviendas que representan el 90% del total de las viviendas.

Los residuos con alta carga contaminante como el suero que generan las queseras artesanales y las empresas transformadoras de lácteos se vierten a las redes de alcantarillado sin ningún tipo de tratamiento provocando el colapso de uno de los descoles finales en el presente año.

La planta de tratamiento de agua potable, es de tipo fondo sumergido y tiene desarenador por cada bocatoma, con capacidad de 9 litros/segundo y otra de 13 litros/segundo, construida en concreto y mampostería estructural, tiene la capacidad de tratar 22 litros por segundo, y un tanque de almacenamiento de 400 m³.

La estructura y conductos del acueducto que abastece de agua al casco urbano del Municipio y cuatro veredas ha sufrido constantes daños a causa del fenómeno de la niña puesto que ya consumió su existencia y el servicio se ha interrumpido en repetidas ocasiones generando descontento en la comunidad.

En el sector rural hay sistemas de acueductos con redes de conducto que se han construido de forma artesanal y ya cumplieron su vida útil, tal es el caso del acueducto interveredal Imbula abarca catorce veredas y uno de los más grandes a nivel nacional, y cabe mencionar que en las veredas de Calpután, Inchuchala, tres esquinas y Miraflores a pesar de que cuentan con las redes pertenecientes al mencionado, el servicio no se presta debido al bajo caudal y mal manejo del agua, en vista de lo anterior se han implementado pozos o aljibes para el abastecimiento de este líquido.

El alcantarillado para la zona rural no existe y por tal, las aguas servidas se almacenan en pozos sépticos o se vierten a las fuentes hídricas cercanas a los sitios de habitación.

Los sistemas eléctricos de alumbrado público están en detrimento y se vislumbra renovarlos, de igual manera, la posteria de cableado más específicamente en el centro poblado y veredas son de madera que en el tiempo se consume, logrando desplomar y originar lesiones a peatones, vehículos, viviendas, etc. Y los transformadores en el 20% de las veredas están sobrecargados, y esta es la razón para que los usuarios no puedan hacer uso de este servicio.

5.3.4 Infraestructura pública, equipamiento social e institucional. Entre los escenarios deportivos esta la cancha municipal de Chaza, en ella se desarrollan campeonatos regionales y departamentales, hay habitantes que practican éste tradicional deporte, sin embargo las veredas de El Común, Imbula Chico, Imbula Grande y Espino Sur no cuentan con un espacio propio para practicar este deporte por lo tanto se realiza en zonas inapropiadas y de alto riesgo como lo es la vía rural.

Hay un (1) estadio y dos (2) polideportivos en el casco urbano de Pupiales, el estadio “Heroico” y dos (2) polideportivos en el Centro poblado, y un estadio que situado en la vereda Espino Sur, el 62% de las veredas posee polideportivo, mientras que el 38% no goza de este privilegio, las Instituciones Educativas y Centros asociados tienen espacios deportivos propios, ahora bien, gran parte de los mencionados requieren rehabilitación en loza, delineación y cerramientos, y el 66% de los sistemas de drenaje de los estadios no funcionan adecuadamente causando el deterioro de los mismos.

La infraestructura del sector educación se compone por cuatro (4) Instituciones Educativas, y en el sector rural, veintidos (22) Centros Educativos Asociados, el 100% de ellos requieren adecuaciones y equipamiento, a pesar de que se están ejecutando obras de mejoramiento en el 14% de los centros rurales.

En lo que concierne a salud, hay dos (2) puestos de salud rurales que están inactivos y por cuanto han sufrido deterioro, en el Centro poblado se presta el servicio de salud en la infraestructura de una casa de habitación, es por tal que se construyen instalaciones aptas para prestar el servicio en mención, y en la zona urbana, el Centro de Salud San Juan Bautista E.S.E., cabe anotar que se está ejecutando la tercera etapa del Centro Hospital sin embargo es necesario e importante formular la cuarta etapa que tiene por objeto habilitar accesos, construir cerramientos y contemplar las zonas verdes, con ello se finiquita la obra para ser dispuesta ante la comunidad.

En relación a sitios culturales dentro del casco urbano está el auditorio del Banco Agrario y que en años pasados este lugar fue destinado para el funcionamiento de la Biblioteca Fray Buenaventura, el museo arqueológico y las escuelas de formación cultural, espacio que actualmente se cedió a particulares bajo la figura de comodato; un salón para ceremonias especiales en el antiguo Palacio Municipal y un salón comunitario en la Avenida Sarasty frente al estadio municipal. En el Centro poblado de José María Hernández se cuenta con el teatro San Martín, espacio adecuado para el fomento de la cultura.

Hay doce (12) veredas que tienen salones comunales para dar cita a reuniones y eventos de diferente tipo, no obstante, se encuentran en deterioro y demandan adecuación de los salones con unidades sanitarias y dotación de sillas, tableros, entre otros.

Tabla 6: Relación Instituciones Educativas – Centros Asociados

I.E. NORMAL SUPERIOR PIO XII	I.E. AGROPECUARIA "José María Hernández"	I.E. DE COMERCIO	I.E. LOS HÉROES
1. C.E. Chires Mirador 2. C.E. Chires Centro 3. C.E. Chires Sur 4. C.E. Tepúd 5. C.E. Casa Fría	1. C.E. Piacún 2. C.E. Tres Esquinas 3. C.E. Inchuchala 4. C.E. Calpután 5. C.E. Miraflores	1. C.E. Espino Alto 2. C.E. Espino Sur 3. C.E. Pusialquer 4. C.E. Quitiaquéz 5. C.E. Cuas 6. C.E. Fuelamuesquer	1. C.E. Imbula Chico 2. C.E. Imbula Grande 3. C.E. San Marcos 4. C.E. Santa Lucia 5. C.E. El Común 6. C.E. El Gualte

Fuente: Secretaria de Planeación.

5.3.5 Infraestructura para desarrollo económico. La plaza de mercado se ubica en el noroccidente del casco urbano, ahí se dan cita los comerciantes de fruta, verdura, cacharro y ropa todos los domingos, día de mercado, para ofrecer a la comunidad productos y servicios en su mayoría de la canasta familiar. El servicio de restaurante está tomando gran participación en este lugar, pero la infraestructura no se acomoda a las necesidades de manipulación de alimentos.

5.4 DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

La dimensión Socio cultural tiene relación con la garantía y prestación de los sectores básicos como educación, salud, Agua potable y saneamiento básico y los no básicos como Cultura y deporte, Seguridad y convivencia ciudadana, Bienestar social, vivienda, productividad y empleo, entre otros

5.4.1 Prestación y garantía de servicios de educación. El municipio de Pupiales brinda educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, en 2011 terminaron estudios 3.846 alumnos distribuidos en las cuatro (4) Instituciones Educativas y veintidós (22) Centros Asociados, respecto al acceso a la educación superior, los jóvenes que culminan la educación media, tienen que enfrentar la gran dificultad de continuar sus estudios en otras urbes, en especial la Ciudad de Pasto.

En 2011 se presentó una deserción escolar de aproximadamente 4%, el 1% se atribuye al sector rural, encontrando que por un docente hay veinte (20) estudiantes distribuidos desde el grado primero hasta quinto de primaria, demeritando la calidad educativa y los padres de familia preocupados por la situación trasladan a sus hijos a las Instituciones Educativas del casco urbano del Municipio de Pupiales y Centro poblado de José María Hernández.

Al sector urbano se atribuye 3% de deserción escolar y se agudiza en nivel secundario y media, puede deberse a que el lugar de habitación de gran parte de estudiantes se ubica en las diferentes veredas extendiendo distancias hasta el sitio de estudio, y no es ajena la situación económica de los pobladores que dificulta el pago mensual de transporte escolar.

Tabla 7: Promedios ICFES SABER 11° en El año 2011

CODIGO INSTITUCION	NOMBRE INSTITUCION	CALENDARIO	NATURALEZA	JORNADA	EVALUADOS	PUNTAJE PROMEDIO
050690	COLEGIO NOCTURNO CIUDAD DE PUPIALES	A	OFICIAL	NOCHE	14	39,35
011783	ESCUELA NORMAL SUPERIOR PIO XII	A	OFICIAL	MAÑANA	62	48,04
039255	INSTITUCION EDUCATIVA LOS HEROES	A	OFICIAL	MAÑANA	66	44,81
011775	INSTITUTO AGRICOLA JOSE MARIA HERNANDEZ	A	OFICIAL	COMPLETA U ORDINARIA	56	46,09
029199	INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIO	A	OFICIAL	COMPLETA U ORDINARIA	28	45,35

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

El desempeño de los estudiantes del Municipio de Pupiales en base a los resultados del examen de Estado de la educación media – ICFES SABER 11° en El año 2011, semestre B, fue medio respecto a los criterios de evaluación nacional, así:

0 a 30	Bajo
30,01 a 70	Medio
Más de 70,01	Alto

Tabla 8: Cuadro comparativo por Institución educativa

CONSOLIDADO POR INSTITUCION EDUCATIVA	Cobertura			No. Alumnos Programa Social			TICs - Computación Área Académica		TICs - Computación Área Administrativa		Infraestructura	Nº Laboratorios Idioma extranjero
	Nº Estudiantes que Finalizaron Estudios 2009-2010	Deserción 2009-2010	Nº Estudiantes Matriculados 2010-2011	Restaurante	Subsidio Económico	Nº Niños con transporte escolar	No. Computadores	Con Internet	Nº Computadores	Con Internet	Nº Aulas	
I.E. JOSE M HERNANDEZ	1036	45	1027	592	404	0	125	20	2	0	38	0
I.E. NACIONAL DE COMERCIO	706	31	746	618	441	0	80	20	5	0	40	3
I.E. LOS HÉROES	988	28	991	863	0	164	82	38	8	0	46	0
I.E. NORMAL SUPERIOR PIO XII	985	26	1082	926	72	0	84	25	6	2	1	1
GRAN TOTAL	3.715	130	3.846	3.007	917	164	329	93	21	2	485	4

Fuente: Este Estudio.

El promedio de computadores por Institución Educativa y Centros asociados es de doce (12) y solo tres (3) de estos con acceso a internet y 60% de ellos en mal estado, incidiendo en el bajo desempeño en el manejo de la TIC's y el recurso humano insuficiente para desarrollar en los estudiantes dicha competencia.

5.4.2 Prestación y garantía de los servicios de Salud. Los puntos de atención en salud en el Municipio son: Centro de Salud San Juan Bautista E. S. E. Puestos de Salud del Centro poblado de José María Hernández, y puntos inactivos en la vereda El Común y Pusialquer. Los usuarios de los puestos de Salud rurales manifiestan que están abandonados hace cuatro años y que es necesario reactivarlos para beneficio de la Veredas circunvecinas puesto que están alejados del casco urbano y facilitaría el acceso a salud.

Los servicios de salud ofrecidos por el Centro de Salud San Juan Bautista E.S.E. son: *Acciones de Protección Específica:* Vacunación según el esquema PAI, atención preventiva en salud bucal, atención del parto y recién nacido, atención en planificación familiar a hombres y mujeres; *Acciones de Detección Temprana:* Detección de alteraciones del crecimiento y desarrollo en menores de 10 años, detección de las alteraciones del joven de 10 a 24 años, detección de las alteraciones del embarazo, detección de las alteraciones del adulto mayor de 45 años, detección del cáncer del cuello uterino y detección de las alteraciones de la agudeza visual; *Acciones para recuperación de la salud:* Servicios Ambulatorios. Consulta médica general (extramural o interna) y atención básica de urgencias. Servicio de Odontología. Con acciones de recuperación de la salud oral y prevención de las enfermedades periodontales. Servicio de Ayuda Diagnostica. Servicio de laboratorio clínico y servicio de imágenes diagnósticas con equipo de Rayos X (servicio de odontología)⁵.

En el Municipio y corregimiento, los usuarios declaran que el servicio en salud es deplorable en atención, las citas medicas se expiden después de quince (15) días, los medicamentos que se recetan no se facilitan inmediatamente si no al día contiguo, el usuario que es atendido por los médicos generales adscritos a la entidad de salud no obtienen un diagnostico acertado, acarreando consecuencias como, en el peor de los casos, el atentado contra la integridad física de la persona.

La población afiliada al sistema general de salud y seguridad social (SGSSS), régimen contributivo es de 16.009 con participación del 85% del total de la población y distribuidas en empresas como: Emsanar, Comfamiliar, Mallamas y Cóndor, con 9.126, 3.194, 2.277 y 1.412 afiliados respectivamente, siendo apetecible Emsanar como entidad prestadora de servicios de salud.

Entre las cinco (5) primeras causas de morbilidad en la población pupialeña, están: caries de la dentina, infección de vías urinarias, diarrea y gastroenteritis, gastritis crónica, y parasitosis intestinal, todas las anteriores caracterizadas por origen infeccioso generalmente virus o bacterias de rápida transmisión provocados por agentes ambientales alterados por contaminación, tal es el caso del agua para consumo de la población.

⁵ Centro de salud San Juan Bautista E.S.E. 2012

Tabla 9: Morbilidad en la población Pupialeña.

NOMBRE	< 1 AÑO			1 - 4 AÑOS			5 - 14 AÑOS			15 - 44 AÑOS			45 - 59 AÑOS			≥ 60 AÑOS			%
	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	
CARIES DE LA DENTINA	1	0	1	115	83	198	221	223	444	259	707	966	48	69	117	18	24	42	11%
INFECCION DE VIAS URINARIAS- SITIO NO ESPECIFICADO	2	1	3	14	18	32	34	71	105	65	534	599	57	230	287	88	221	309	8%
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	51	60	111	179	164	343	127	100	227	122	194	316	39	56	95	42	85	127	7%
GASTRITIS CRONICA- NO ESPECIFICADA	0	0	0	1	0	1	1	15	16	99	287	386	53	179	232	175	314	489	7%
PARASITOSIS INTESTINAL- SIN OTRA ESPECIFICACION	1	0	1	143	123	266	221	206	427	102	173	275	20	36	56	14	27	41	6%
NEURALGIA Y NEURITIS- NO ESPECIFICADAS	0	0	0	5	2	7	12	23	35	115	299	414	66	193	259	124	199	323	6%
OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	6	8	14	33	41	74	84	90	174	109	402	511	36	97	133	47	81	128	6%
AMIGDALITIS AGUDA- NO ESPECIFICADA	11	18	29	109	90	199	175	122	297	133	210	343	20	66	86	19	31	50	6%
CEFALEA	0	0	0	5	3	8	44	47	91	83	338	421	24	109	133	48	123	171	5%
BRONQUITIS AGUDA- NO ESPECIFICADA	51	36	87	136	105	241	71	74	145	33	92	125	14	45	59	38	65	103	5%
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	0	0	1	1	2	7	8	15	100	239	339	64	112	176	76	143	219	5%
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	9	13	19	97	116	171	349	520	4%
AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA	2	1	3	59	35	94	102	74	176	70	158	228	32	32	64	8	21	29	4%
ARTROSIS- NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	0	0	1	0	1	16	50	66	47	123	170	118	205	323	3%
GASTRITIS- NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	0	0	5	16	21	43	158	201	33	77	110	50	139	189	3%
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	39	40	79	76	67	143	58	53	111	26	87	113	5	27	32	6	23	29	3%
HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	0	0	0	0	0	0	2	2	4	41	53	94	46	111	157	102	149	251	3%
VAGINITIS- VULVITIS Y VULVOVAGINITIS EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	366	366	0	89	89	0	19	19	3%
CONJUNTIVITIS AGUDA- NO ESPECIFICADA	16	13	29	26	21	47	54	31	85	50	87	137	21	24	45	45	62	107	3%
DERMATITIS ALERGICA DE CONTACTO- DE CAUSA NO ESPECIFICADA	19	24	43	35	29	64	22	25	47	38	111	149	14	44	58	36	41	77	3%
TOTAL																			100%

Fuente: Secretaria de Salud

En lo que respecta a morbilidad en primera infancia a continuación se relacionan las cinco primeras causas disgregadas en menores de un año, a partir del primer año y hasta el cuarto año, así:

Tabla 10: Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años.

NOMBRE	< 1 AÑO			1 - 4 AÑOS		
	M	F	Total	M	F	Total
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	51	60	111	179	164	343
Parasitosis intestinal- sin otra especificación	1	0	1	143	123	266
Bronquitis aguda- no especificada	51	36	87	136	105	241
Amigdalitis aguda- no especificada	11	18	29	109	90	199
Caries de la dentina	1	0	1	115	83	198

Fuente: Centro de Salud San Juan Bautista.

- ✓ La tasa de morbilidad por EDA⁶ = (EDA en <5 año/ Total consultas en menores de 5 años) x 1000 = 343/2265*1000=151
- ✓ Tasa de morbilidad por ERA⁷ = (ERA en <5 año/ Total consultas en menores de 5 años) x 1000 = 927/2265*1000=409

Al igual que la morbilidad de la comunidad en general, la primera infancia se ve afectada por enfermedades con diagnóstico infeccioso y para ser explícito, la primera y segunda causa expuesta en la tabla se debe al alto índice de riesgo de calidad en agua, y trae como consecuencia afecciones sucesivas de este tipo en menores.

5.4.3 Otros servicios públicos domiciliarios. Los servicios públicos, acueducto, alcantarillado y aseo, son de alta cobertura y baja calidad en el casco urbano y en la zona rural. En la cabecera el servicio de acueducto presenta una cobertura del 99.4%, frente al 34% para el sector rural, el alcantarillado cubre el 90% de la zona urbana mientras solo llega al 5.7% en el campo y el aseo es del 100% para la cabecera; además no existe un sistema de recolección de aguas lluvias, negras y servidas, por tal razón son enviadas directamente a las quebradas sin ningún tratamiento, generando impacto ambiental. El servicio de energía presenta una cobertura del 100% para la zona urbana, presentando algunas deficiencias principalmente en el servicio de alumbrado público y transformadores sobrecargados en la zona rural.

Tabla 11: Prestación de los servicios públicos en el municipio de Pupiales

Ítem	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	Energía Eléctrica
Bueno			x	X
Regular	x			
Deficiente		X		
Malo				

Fuente: Esta Investigación.

Acueducto. la prestación del servicio de acueducto está a cargo de la empresa de servicios públicos varios "EMSERP E.S.P." y lo ofrece al casco urbano y las veredas: La Concordia, Tres Esquinas, Ejido San Antonio, Cuas y San Juan Chiquito, en lo que respecta a la zona rural, hay ocho (8) acueductos veredales que suministran el líquido así: Interveredal Imbula, Casa Fría, Chires, Piacún Espino Sur, asociaciones de acueductos rurales de las Orquídeas y El Diamante, y en el centro poblado de José María Hernández, denominado acueducto Viejo, los anteriores administrados por las juntas de acueducto que no están legalmente constituidas.

⁶ EDA: Enfermedad diarreica aguda.

⁷ ERA: Enfermedad respiratoria aguda.

Este servicio presenta sustanciales deficiencias en la calidad, si consideramos que sólo, sobre la cabecera municipal se encuentra la planta de tratamiento para el agua potable, que carece de la dotación y adecuación de un laboratorio químico y microbiológico para el análisis de agua. Ahora bien, en la zona rural la cobertura y la prestación del servicio es mala ya que el 66 % de la población no cuenta con este y el 34% tiene suministro de agua pero sin ningún tratamiento y no es frecuente, de manera que es necesario contemplar un plan de Potabilización de agua en los acueductos veredales, así mismo, se establece que se debe implementar un programa de sustitución de redes en consideración al deterioro de las instaladas actualmente y la realización un plan periódico del mantenimiento de bocatomas, desarenadores y tubería de conducción.

Tabla 12: Caudal de agua acueductos rurales.

ACUEDUCTOS RURALES	Cuenca Hidrográfica	CAUDAL Lts./Seg.	HORAS DE SERVICIO
Imbula	Quebrada El Gualte	7.5	6 pasando un día
Tepud	Quebrada Los Leones	3.1	12 horas pasando un día
Espino sur	Manantial las Culebras	3	12 horas día
Piacún	Quebrada Piacún	10	20 horas día
Chires	Quebrada el Romerillo	3	20 horas día
Casa fría	Manantial Casa Fría	1.5	24 horas día
José María Hernández	Manantial San Marcos	3.5	20 horas día
Pinuela	Quebrada la Piñuela	1	20 horas día
Común	Quebrada Común	1	24 horas día
Chinche	Quebrada Imbula	1	20 horas día
Guacha	Manantial Guachá	1	20 horas día

Fuente: Secretaria de Planeación

Alcantarillado. El alcantarillado combinado de la cabecera municipal y el centro poblado de José María Hernández recoge la mayor parte de las aguas negras; en Pupiales los residuos se evacuan por medio de cuatro emisarios finales; y se vierten en la quebrada Alambuera, afluente del río Guátara, sin ningún tratamiento previo, en consecuencia la comunidad pupialeña es especial habitantes de la zona rural baja manifiestan el problema de saneamiento ambiental debido a los malos olores que se emiten y acrecentan en época de verano.

El mantenimiento del alcantarillado está a cargo de EMSERP, con personal vinculado que realizan trabajos de reparación y reposición de tuberías, limpieza general de colectores y cámaras.

Aseo. El servicio de aseo cubre el 95% del casco urbano y Centro poblado, efectuando recolección de basuras periódicamente en la semana con destino final al Relleno Sanitario en el Centro poblado de la Victoria, Jurisdicción de la Ciudad de Ipiales. En las zonas que no se hace recolección de basuras se han convertido en botaderos de basura y para ello es necesario adquirir una unidad de recolección de basura ya que la actual no es acorde

con la producción de residuos generados los cuales asciende aproximadamente a 160,8 toneladas de RS mensuales.

Energía Eléctrica: La administración del servicio de energía eléctrica en el Departamento de Nariño está bajo la administración de Centrales Eléctricas de Nariño CEDENAR S.A. E.S.P., sociedad anónima y empresa de servicios públicos, de economía mixta con capital estatal mayoritario.

En el territorio Pupialeño presta cobertura total y buena calidad en la prestación del servicio de Energía eléctrica para la Cabecera municipal, se consideraría que es el mejor servicio público prestado a la comunidad de no ser, que en el 30% de las veredas el servicio es regular debido a que la red eléctrica esta repotencializada y la deficiencia en alumbrado público puesto que en algunas zonas no está funcionado.

5.4.4 Prestación y garantía de servicios Deporte y cultura. Mediante acuerdo No. 41 de agosto 18 de 1.995 se crea el Instituto del deporte y la recreación para generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Pupiales.

El acuerdo No. 31 de diciembre 27 de 2001 suprime de la estructura administrativa del Municipio de Pupiales, el Instituto Pupialeño de la Cultura y adiciona las funciones al Instituto Pupialeño del Deporte y la Recreación, sin embargo la actividad cultural desde INPUDER en el pasado periodo electoral no se asumió, porque los recursos correspondientes a este sector no se transfirieron y se ejecutaron directamente por la administración municipal, de igual modo se desconoce el destino de los ingresos por impuesto estampa pro-cultura.

En 2011 se realizaron campeonatos de futbol, categorías Senior-Master, copa de campeones y el campeonato municipal que a raíz de la ola invernal se reanudo el 19 de mayo del presente, y no se organizaron concursos en la zona rural, a nivel interveredal e intermunicipal.

Se crearon las escuelas de futbol “Talentos” con población de ocho (8) a quince (15) años y la escuela privada “Albes” de la I.E. Normal Superior PIO XII y existen cuatro (4) grupos de danzas en el sector urbano y en menor proporción en el sector rural los cuales no han podido desarrollar un nivel superior debido a la falta de acompañamiento y apoyo.

Lo anterior contribuye a que la primera infancia, jóvenes y adultos inutilicen el tiempo libre en juegos de azar, alcoholismo, drogadicción, pandillismo embarazos en adolescentes y sedentarismo principal causa que desata enfermedades cardiovasculares causando la muerte.

En la actual administración se registraron cuarenta (40) equipos de basquetbol, quince (15) equipos de futbol, dos (2) clubes de chaza, y un (1) club de ciclismo y a quienes van encaminadas las objetivos que se plantea desarrollar a lo largo del trayecto de esta administración.

5.4.5 Conservación y protección de patrimonio histórico y cultural. Pupiales fue declarado Patrimonio Arqueológico Nacional, mediante Decreto 1068 del 9 de junio de 1975; en la alcaldía municipal se ubica el museo con 387 piezas, en 2011 fue saqueado y en relación a la pérdida de piezas arqueológicas se rindieron declaraciones y la investigación está a cargo de la Fiscalía.

Se desarrolla anualmente el carnaval de negros y blancos, además se realiza el concurso Internacional de Cuento Ecológico, el salón de arte regional pintores de la orilla, y no siendo ajeno al patrimonio cultural Pupiales goza de dos bandas municipales, “Voces del recuerdo” de José María Hernández y “Guardia de Honor” de Pupiales.

Cabe resaltar que las coloridas y majestuosas carrozas personificadas en los carnavales de blancos y negros, celebrado el día cinco y seis de enero de cada año son autoría de los artesanos pupialeños, grupo que requiere capacitación para mejorar las técnicas en elaboración.

5.4.6 Garantía de servicios de bienestar y protección a la familia. Para atención en seguridad a menores y la estructura familiar, está adscrita a la administración municipal la comisaria de familia que en 2011 registró aproximadamente ciento cuatro (104) casos que vulneran los derechos principalmente a infancia, niñez y adolescencia.

Tabla 13: Casos registrados en comisaria de familia.

Asunto	N.H.F
Abuso sexual	5
Alimentos	41
Custodia y cuidado	3
Restablecimiento de derechos	6
Filiación extramatrimonial	15
Suministro de estupefacientes	1
Inasistencia alimentaria	1
Maltrato infantil	5
Revisión cuota alimentaria	5
Separación	12
Establecer visitas	1
Menor infractor	1
Violencia intrafamiliar	7
Ofrecimiento de alimentos	1
Cuidado adulto mayor	1

Fuente: Comisaria de Familia 2011

Lastimosamente las denuncias que se presentan frecuentemente son por desprotección de la infancia niñez y adolescencia, como violencia intrafamiliar, inasistencia alimentaria,

establecimiento de derechos, maltrato infantil, alimentos, custodia y cuidado, y el caso más aberrante cinco (5) procesos de abuso sexual.

La separación y filiación extramatrimonial, tienen una participación considerable, y niegan el derecho a la familia, tanto ha sido el detrimento de la familia pupialeña que se puede asegurar que este es el origen de menores infractores y proveedores de estupefacientes.

5.4.7 Garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia, y protección del ciudadano. Una función vital de Inspección de policía es la promoción de la convivencia pacífica en la ciudad, prevenir, conciliar y resolver los conflictos que surgen de las relaciones entre vecinos y todos aquellos problemas que afectan la tranquilidad, seguridad, salud, movilidad y espacio público de los ciudadanos.

En la oficina en referencia se presentaron las siguientes denuncias, y la más alarmante de acuerdo al número de casos que registra, es ultraje u ofensa grave y violenta a la persona, afectando su integridad física y emocional, seguida en menor ritmo la perturbación a la posesión.

Tabla 14: Casos radicados en inspección de policía 2011

TIPO DE PROCESO	N° DE CASOS	CAUSA
civiles	5	Perturbación a la posesión
Contravencionales por ultrajes	58	Ultraje

Fuente: Inspección de policía 2011

Lo antepuesto, permite vislumbrar que los habitantes deshonran los deberes y obligaciones contemplados en el artículo 95 de la Constitución política, y como consecuencia, la orientación a la antipatía ante la convivencia pacífica.

En lo que respecta a la seguridad ciudadana, a continuación se relaciona datos extractados del plan de seguridad de marzo 2011 y el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana de marzo de 2012 presentados por la Policía Nacional y Ministerio de Defensa a la administración municipal.

Tabla 15: Actividad operativa de la policía en el Pupiales

ACTIVIDAD OPERATIVA	AÑOS		
	2010	2011	
Capturas por todos los delitos	23	22	
Capturas ley 600	0	1	
Capturas ley 906/2004	Flagrancia	23	16
	Orden judicial	0	5
Vehículos recuperados	Automotores	8	12
	Motocicletas	8	10
Mercancía recuperada	30	18	
Mercancía incautada	67	74	
Incautación armas de fuego	Illegales	10	6
	Con permiso	2	1
Alucinógenos	Basuco	100	150
	Marihuana	227	390
TOTAL ACTIVIDAD OPERATIVA	498	705	

Fuente: Estación de Policía Pupiales 2011

La actividad operativa de la policía en el año 2011 se caracteriza por capturas, vehículos y mercancía recuperada; mercancía, alucinógenos y armas de fuego incautadas; en relación al 2010, en 2011 se incrementaron los casos de capturas por ley 600 y las de orden judicial, rescate de vehículos y motocicletas, mercancía incautada y en materia de alucinógenos es preocupante la diferencia de un año respecto de otro.

Ello lleva a concluir que, si bien la policía está actuando a pesar del reducido cuerpo policivo para una población de 18.855 habitantes, las diferentes formas de delincuencia y ofensiva se han incrementado en dos veces más respecto al 2010, tal y como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 16: Delitos de impacto en Pupiales.

DELITOS DE IMPACTO		AÑOS	
		2010	2011
Homicidio común	Civiles	3	4
Secuestro	Extorsivo	1	1
Extorsión		0	1
Terrorismo		1	1
SUBTOTAL Delitos de impacto que afectan la seguridad		5	7
Lesiones comunes		3	16
Hurto común	Residencias	1	0
	Comercio	0	1
	Personas	2	2
Hurto de vehículos	Automotores	1	4
	Motocicletas	0	6
SUBTOTAL Delitos de impacto que afectan la seguridad		7	29
Muertes en accidente de tránsito		2	3
Lesiones en accidente de tránsito		0	3
SUBTOTAL Delitos de impacto que afectan la seguridad vial.		2	6
TOTAL DELITOS DE IMPACTO		14	42

Fuente: Estación de Policía Pupiales 2011

El secuestro, la extorsión y el terrorismo son ilícitos que caracterizan a las bandas criminales (BACRIM) y le son atribuibles puesto que no hay indicio de grupos armados asentados en la jurisdicción de Pupiales y municipios aledaños, las lesiones comunes son el número más representativo en delitos de impacto y se debe al grado de intolerancia de los Pupialeños, provocado bien sea por riñas en estado de alicohoramiento; el hurto de vehículos y motocicletas se ha vuelto apetecible ante ladrones y generalmente se presentan en eventos de gran asistencia, cabe resaltar que la seguridad vial es hoy por hoy un problema motivado al deterioro de señalización vial y, aun mas por conductores negligentes ante la normatividad, que hacen caso omiso al uso del cinturón de seguridad, el casco de protección; y no es ajeno la falta de entes de control como policía de tránsito que exijan los requisitos mínimos para que un automotor circule en la vía.

Los anteriores son novedades que se reportaron al comando de Policía de Pupiales, sin embargo hay un sinnúmero de casos extorsivos, homicidios y secuestros que no se denuncian porque los habitantes temen por su vida o prefieren tomar la ley por su propias manos, y en otros asuntos prefieren pasar desapercibida la situación porque han perdido confianza en las instituciones de protección integral a la persona.

La Seguridad requiere planes de infraestructura, normas de desarrollo urbano y rural, ya que en la actualidad el municipio no garantiza alumbrado público, no ejerce control a los establecimiento nocturnos y de recreación, no cuenta con un plan vial y de movilidad definido, además hace falta reforzar la cultura y convivencia ciudadana debido a los elevados índices de violencia y delincuencia que se han registrado.

5.4.8 Promoción de vivienda de interés social. Las soluciones de vivienda que se han logrado gestionar y ejecutar fueron lideradas por personas en particular preocupadas por la necesidad básica insatisfecha de la población urbana, tal es el caso de la urbanización el bosque y Villarreal, mientras que la población rural en ningún tiempo ha sido favorecida con este tipo de programas.

Para precisar el déficit de vivienda urbana en el municipio de Pupiales se tuvo en cuenta la información planteada en el EOT, que establece una existencia de 1.449 viviendas en la zona urbana, albergan 1.481 hogares y un total de 5.257 personas, estableciéndose de esta manera que existe un déficit cuantitativo de 42 viviendas, es decir que 42 hogares no disponen de vivienda propia. Por su parte, en el casco urbano del centro poblado de José María Hernández existen 275 viviendas, las cuales albergan 244 hogares y un total de 975 personas, demostrando que no existe un déficit cuantitativo de vivienda.

En cuanto a la construcción, remodelación o demolición de viviendas, en la administración 2008 – 2011 no se exigían los requisitos mínimos estipulados en la Ley 388 de 1997, donde la oficina de planeación del municipio estaba en la obligación de exigir y hacer cumplir la norma urbanística, entre tanto en este plan de desarrollo se establece como obligación por parte de la oficina mencionada aprobará los planos y expedirá la licencia respectiva y determinará los documentos que deben acompañar las solicitudes de licencia y la vigencia de las licencias teniendo en cuenta el tipo de adecuación y la clasificación del suelo donde se ubique el inmueble, esto con el propósito final de hacer de Pupiales un territorio ordenado y planificado, implementando en ello, la gestión del riesgo.

5.5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

5.5.1 Promoción y fomento al desarrollo económico. El sector secundario a nivel del municipio no es muy representativo, ya que en su mayoría es atendido por la población de Pupiales, como centro regional y por la cercanía a la mencionada ciudad, sin embargo sobresalen el conjunto de microempresas y talleres artesanales, dedicados a la producción de bienes de consumo para el mercado local y por los subsectores de energía, agua, transporte y acopio, principalmente de leche.

Respecto a la producción de bienes de consumo, la micro y pequeña empresa de transformación agroindustrial a crecido notablemente, están las fritadoras de papa, patacones (11 microempresas) y derivados lácteos, principalmente la fabricación de quesos (10 microempresas), las anteriores presentan problemas de infraestructura productiva, no siempre usan métodos adecuados de transformación y la forma de proceder en muchos casos es empírica duplicando los costos de producción.

La cooperativa de lácteos COLACTEOS tiene cuatro (4) plantas de fabricación, una de ellas situada en Pupiales, reconocida como empresa a nivel local y ocupa el tercer lugar dentro de la cien cooperativas más grandes del país, según publicación de la revista Colombia Cooperativa, genera empleo operativo directo, e indirecto, a los productores de leche del municipio.

En el sector terciario, la circulación de bienes y servicios, como transporte intermunicipal de pasajeros se ofrece por EXPRESO LAS LAJAS, TAXANDINA LTDA; transporte urbano

y rural, EXPUNAR S.A.; de carga pesada, el Gremio de Motoristas de José María Hernández y Asociación de Camioneros de Pupiales “ASODECAPUNAR”.

Referente a las comunicaciones, hay ocho (8) establecimientos que ofrecen internet al público, y en su gran mayoría los provee COMPUTRONIX; Telecom proporciona líneas telefónicas, aunque en el momento el teléfono es inutilizado gracias al auge de la telefonía móvil; TELMEX ofrece televisión por cable, la Fundación IMPULSAR de Pupiales fundó la emisora comunitaria PAPIALPA STEREO en la frecuencia 99.5 FM HKJ54; y el Banco Agrario de Colombia facilita servicios financieros.

El comercio es representativo en la cabecera municipal y del corregimiento, comprende variedad de establecimientos comerciales que contribuyen a la generación de empleo aunque no es de manera estable; las tiendas de barrio son las de mayor participación, seguido de restaurantes y panaderías entre otros, y en menor proporción los hoteles, tal como se muestra a continuación:

Tabla 17: Número de establecimientos comerciales

Establecimientos Comerciales	Cantidad
Restaurantes	28
Hoteles	2
Tiendas de barrio	52
Famas o expendio de carnes	10
Estación de servicio	3
Peluquerías	15
Panaderías	22
Tiendas agropecuarias	14
Establecimientos de entretenimiento	15

Fuente: Saneamiento Ambiental 2012.

Muchos de los establecimientos en mención no cumplen con las obligaciones legales y tributarias, evadiendo impuestos municipales y burlando la ley, debido al desconocimiento de los procesos administrativos para certificar sus actividades, y en consecuencia ocasionan detrimento al patrimonio público.

La prestación de servicios profesionales en el sector público, los ofrece la administración municipal y la que mayores ingresos y empleos genera en el municipio, le sigue el sector educativo, con sus centros asociados en el sector rural e instituciones educativas en el centro poblado y casco urbano; por consiguiente el centro de salud San Juan Bautista E.S.E., empresa de servicios públicos varios EMSERP E.S.P., Registraduría y juzgado promiscuo municipal

5.5.2 Desarrollo rural y asistencia técnica. El municipio se caracteriza por una economía campesina, basada en el sector agropecuario, principalmente desarrolla cultivos de papa, arveja, maíz, verduras y hortalizas. El territorio está intensivamente

cultivado, en donde el 91,9% del área total está dedicada a actividades agropecuarias; pese a esto, tiene una gran participación en los mercados de Ipiales, Pasto y Cali con productos de papa, arveja y leche (sector primario) y el 8.1 %, corresponde a zona urbana; áreas de protección (páramos, bosques), rastrojos de áreas improductivas y algunas plantaciones de bosques artificiales.

La Producción Agrícola del municipio de Pupiales predomina el minifundio como tamaño de propiedad agrícola (79,7% de los predios son menores de 3 hectáreas) y en sectores de subsistencia, a lo largo de las tierras que conforman el altiplano andino y algunas áreas de piedemonte, con características favorables en cuanto a suelos.

La zona rural norte de Pupiales se caracteriza por ser netamente papicultora, lastimosamente y debido a la fluctuación de los precios del producto, el agricultor Pupialeño se ha visto afectado, algunos han optado por cambiar de actividad, otros son constantes y están a la espera del cambio de la situación en el mercado.

A la problemática se suma el olvido de la Administración Municipal, en principio, no existe la UMATA, puesto que mediante acuerdo N° 20 de junio 10 de 2008 esta se fusiona con la secretaría de desarrollo comunitario, creando la oficina de desarrollo social y asistencia técnica agropecuaria, acuerdo al cual no se ha dado cumplimiento y que la secretaria en mención hoy solo desempeña funciones en pro del bienestar social de la comunidad.

Por razón del acuerdo No. 45 de 29 de diciembre de 2009, se autoriza al alcalde del Pupiales para conformar la asociación de municipios de Contadero, Puerres y Pupiales, cuyo objeto es la creación del “Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Sur de Nariño CPGA-Sur”, y establecido mediante acta de constitución de fecha 24 de marzo de 2010, escritura pública No. 073 de 07 de abril del 2010 otorgada en la Notaria Única del Circulo de Puerres y reconocida con personería jurídica ante la gobernación de Nariño mediante resolución 610 de 2010, del cual hoy se conoce endeudamiento y en estado inactivo.

Las veredas Guacha, Santa Martha, Santa Lucia, Miraflores, presentan clima templado por ubicarse en la zona baja del Municipio que permiten desarrollar la fruticultura, un producto bandera de estas es la uvilla, que permitió asociar varias veredas para conformar VERFRUIT y quien hoy distribuye el producto a diferentes países del continente europeo.

Las hortalizas se han extendido en las Veredas de Calpután, Inchuchala y Miraflores, allí se creó VERDESUR, asociación que se ha sostenido en el tiempo, Incluso se sabe de la creación y puesta en marcha de asociaciones en las veredas del Municipio que han fracasado porque han concentrado la atención en la producción mas no en la comercialización.

La población carece de organización, asociación, cooperativas de agricultores, lo cual ha debilitado a los productores sea cual sea su actividad económica, puesto que los negocios no solo serán exitosos con ofrecer el producto, también requieren de la comercialización que define qué y cuánto debe producirse; cuándo y para quién.

Se considera según la información de la Secretaría de Agricultura del Departamento de Nariño⁸, existen 1.200 productores en la explotación bovina y se constituye en el otro renglón básico de la economía del municipio de Pupiales, causa que origina la asociación de productores de leche ASOPROLECHE, seguido a esto, La producción de porcinos es muy significativa, tanto así que el municipio ocupa el puesto 16 a nivel departamental, donde el 95% de la explotación es de raza criolla, para ello se fundó ASOPPUNAR, la crianza de especies menores como cuy y pollos, actividades que se han incrementado sustancialmente en los últimos años.

La explotación bovina del municipio está dada por la existencia de 240 hectáreas de pastos de corte, 2.500 en praderas tradicionales y 1.600 hectáreas en praderas mejoradas, teniendo como principales referentes pastos kikuyo, aubade, saboya, raygrás inglés, tetralite, tetrablen y brasilero. Entre tanto, en lo que se refiere a ganado de leche, en la región la raza predominante se refiere a la criolla y holstein.

Producción piscícola se presenta en menor escala dentro del municipio, donde la actividad acuícola se muestra como fomento y alternativa de producción en el sector de Paja Blanca y más exactamente en la vereda El Gualte, estableciéndose algunos estanques para la producción de trucha, dos usuarios a nivel individual y dos en forma asociativa. Estos sistemas de cría en cautiverio comprenden 10 estanques, con un espejo de agua de 500 m².

5.5.3 Desarrollo del turismo. El municipio de Pupiales posee grandes potencialidades turísticas, gracias a su ubicación privilegiada haciendo parte del nudo de los pastos, ofrece gran diversidad de paisajes, como el páramo de Paja Blanca, la exótica vista panorámica de los gélidos volcanes Cumbal y Chiles, el chorro del Chita, las piscinas de agua caliente en la vereda Quitiaquez, y variados atractivos naturales distribuidos en las veintinueve (29) veredas que lastimosamente han sido abandonados por los habitantes en el corrido de los años, y olvidados por quienes nos visitan.

5.6 DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

5.6.1 Desarrollo comunitario. Ante los cambios económicos, sociales y políticos que se han presentado en nuestras sociedades, se hace necesario enmarcar las acciones gubernamentales de una forma integral, en donde los esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales vayan enfocados hacia un objetivo de desarrollo municipal.

Actualmente en el Municipio de Pupiales funciona la Secretaria de Desarrollo Comunitario, una dependencia de la Alcaldía Municipal, con gran potencial, pero con muchas limitaciones en su esencia, en su quehacer. Lo anterior debido a que las acciones que hasta el momento se han venido desarrollando se han limitado a la parte de distribución y manejo de las ayudas estatales, dejando a un lado lo importante de activar el desarrollo de una comunidad.

Es indispensable que las comunidades se organicen, en 2.011 se reconocieron treinta y seis (36) juntas de acción comunal de las cuales, treinta (30) se atribuyen a la zona rural,

⁸ Secretaría de Agricultura del Departamento de Nariño. Inventario Agropecuario. 2010.

una (1) a José María Hernández y cinco (5) al casco urbano de Pupiales, sin embargo muchas de ellas en estado inactivo.

Una de las unidades dependientes de la Oficina de Desarrollo Comunitario es de Asistencia Social y Programas Sociales, para atender al adulto mayor se creó el Programa de Protección Social al Adulto Mayor - PPSAM- tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social, beneficia a 484 personas.

Por otra parte, el Programa Nacional de Alimentación para el Adulto Mayor -PNAAM- " atiende a 343 personas, y contribuye a mejorar el consumo de alimentos mediante el suministro de un complemento alimentario a adultos mayores clasificados en los niveles 1 ó 2 del Sisben, promoviendo su mejoramiento individual, inclusión social, el ejercicio efectivo de los derechos, el fortalecimiento de la autonomía y la autoestima, a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El programa Desayunos Infantiles con Amor es un programa social del Estado Colombiano, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la alimentación y nutrición de niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 a 12 meses, 51 niños beneficiados y de 1 año a 5 años y 11 meses, 646 cupos, pertenecientes a familias del nivel 1 y 2 del Sisben, mediante la entrega de un desayuno que complementa su alimentación diaria y se realiza bajo dos modalidades o tipos así:

Desayuno Tipo 1: Un paquete de Bienestarina tradicional niño/a/mes, que corresponde al suministro de treinta (30) gramos al día, suministrada por el ICBF y beneficia a 51 niños (as).

Desayuno Tipo 2: Leche entera de vaca Ultra Alta Temperatura (UAT), larga vida, ultra pasteurizada, adicionada con Hierro en forma aminoquelado, Zinc en forma aminoquelada, Ácido Fólico en forma aminoquelada, envasada en empaque de 200 mililitros; un sólido de base cereal, cuyo proceso de cocción sea horneado, de mínimo 30 gramos, adicionado con Hierro Aminoquelado, Ácido Fólico en forma aminoquelada; un paquete de Bienestarina tradicional niño/a/mes, que corresponde al suministro de treinta (30) gramos al día, suministrada por el ICBF, ampara a 646 niños (as)

Ciento ochenta y dos personas (182) se benefician con los servicios de los catorce (14) hogares FAMI orientados a familias con mujeres gestantes, madres lactantes y con niños menores de dos años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad psicoafectiva, nutricional, económica y social, prioritariamente de los niveles 1 y 2 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento y familias pertenecientes a grupos étnicos.

En el programa de Atención a la Niñez – Convenio ICBF existen treinta y uno (31) hogares infantiles, con trescientos setenta y dos (372) niños y dos (2) hogares agrupados, ubicados en José María Hernández y Pupiales, con cuarenta y ocho (48) y treinta y seis (36) niños, respectivamente.

5.6.2 Fortalecimiento institucional. La administración municipal la compone, la secretaría de gobierno, secretaria de obras públicas, secretaria de desarrollo comunitario,

secretaría de planeación, secretaría general, inspección de policía, comisaría de familia, corregiduría de JMH y oficina de control interno.

Los entes descentralizados de la administración municipal son: Instituto Pupialeño para el deporte y la recreación INPUDER, Centro de salud “San Juan Bautista” E.S.E., administra el servicio de salud y empresa de servicios públicos varios de Pupiales EMSERP E.S.P., que está al frente del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en la superficie urbana y parte del sector rural.

En representación de la comunidad ante la administración municipal, y como ente del ministerio público se halla la personería municipal que tiene como objetivo primordial velar por la promoción y protección de los derechos humanos, vigilar el debido proceso, la conservación del medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos, garantizando a la ciudadanía la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley 136 de junio 02 de 1994.

La administración municipal no tiene un banco de información que agilice los procesos de búsqueda, selección y divulgación, por lo que hace que la atención al ciudadano sea de alguna manera deficiente. Los equipos de comunicación y de cómputo están en precarias condiciones, asimismo, el manual de funciones debe ser reevaluado con el fin de agilizar y mejorar el servicio, además organizar la Información que produce cada una de las dependencias de acuerdo a la ley de archivos.

6. EJE ESTRUCTURAL DEL PLAN DE DESARROLLO

[Ver Acuerdo No. 02 de Marzo 17 de 2013](#), por medio del cual se modifica el numeral 6. Eje Estructural del Plan de Desarrollo "ES TIEMPO DE AVANZAR" para el año 2012-2015 del Municipio de Pupiales.

7. PLAN DE INVERSIONES

7.1 ESTRATEGIA FINANCIERA

La asignación de recursos se orientará siempre a la atención prioritaria de los programas sociales de acuerdo al flujo financiero ajustando el Plan de inversiones a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales. El mejor desempeño presupuestal y financiero tiende a garantizar finanzas sanas y sostenibles y estaría orientado por un modelo de gestión eficiente y continua desde ahora para obtener recursos, a fin de lograr elevar la calidad de vida de la población, ideal que se convierte en el mayor objetivo del plan de desarrollo.

7.2 METAS

- ◆ Racionalizar y optimizar el gasto.
- ◆ Disminuir la evasión fiscal.
- ◆ Modernizar el sistema de recaudo.
- ◆ Recuperar el 50% de cartera municipal (Predial, Industria y Comercio y Tránsito Municipal) y disminución de la morosidad.

7.3 MATRIZ PLAN PLURIANUAL

[Ver Acuerdo No. 02 de Marzo 17 de 2013](#), por medio del cual se modifica el numeral 7.3 Matriz Plan Plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo "ES TIEMPO DE AVANZAR" para el año 2012-2015 del Municipio de Pupiales.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo municipal está regido bajo los siguientes objetivos:

- Garantizar la existencia de mecanismos y procedimientos que permitan en tiempo real realizar seguimiento a la gestión de la entidad por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, permitiendo acciones oportunas de corrección y mejoramiento.
- Disponer de mecanismos de verificación y evaluación permanentes que brinden apoyo a la toma de decisiones en procura de los objetivos institucionales.
- Garantizar la existencia de la función de evaluación como mecanismo de verificación del cumplimiento a la gestión y los objetivos de la institución pública.
- Propiciar el mejoramiento continuo de la gestión de la entidad y de su capacidad para responder efectivamente a los diferentes grupos de interés.
- Establecer los procedimientos que permiten la integración de las observaciones provenientes del seguimiento y monitoreo a las acciones de mejoramiento de la entidad.

Es así que el proceso de evaluación se constituye en un proceso estratégico mediante el cual la alcaldía Municipal, evalúa y monitorea en forma integral, la existencia y la efectividad de los controles y el desempeño organizacional frente al cumplimiento de sus objetivos.

El diseño del sistema de seguimiento, evaluación y monitoreo que adopte la administración Municipal de Pupiales, debe obedecer a las particularidades del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 ES TIEMPO DE AVANZAR. De esta manera, el esquema de seguimiento, evaluación y monitoreo debe orientarse por la forma en que se expresen los objetivos y metas a alcanzar con la ejecución del este Plan. Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo es el instrumento que permite orientar la gestión, donde se establecen los objetivos de desarrollo de la entidad territorial, es fundamental establecer el estado de avance de su ejecución.

La importancia de medir el nivel de avance del Plan de Desarrollo municipal radica en la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite al Alcalde Municipal y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas. A partir del monitoreo de las metas se debe realizar un monitoreo y evaluación para establecer el estado de cumplimiento del plan de desarrollo, como instrumento para que el Alcalde tome decisiones orientadas a mejorar su gestión y para mostrar resultados a la comunidad.

De acuerdo con la metodología de evaluación se plantean las siguientes consideraciones metodológicas para el seguimiento, evaluación y monitoreo:

- a) Los instrumentos con que cuente o diseñe la administración pública para orientar y realizar su gestión, deben enfocarse hacia la definición, medición y consecución de las metas esperadas del Plan de Desarrollo ES TIEMPO DE AVANZAR.
- b) La evaluación del municipio debe hacerse respecto a lo establecido en Plan de Desarrollo.
- c) Es necesario diseñar sistemas de captura y manejo de la información que permitan articular los instrumentos de gestión con que cuenta la administración en sus distintas etapas, garantizando la oportunidad, coherencia y consistencia de dicha información.
- d) Se debe definir un esquema de coordinación interinstitucional para el seguimiento, evaluación y monitoreo del Plan que permita establecer canales de comunicación y responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información pertinente para la evaluación integral del Plan de Desarrollo Municipal y para la rendición de cuentas y presentación de informes por parte de la administración municipal a los entes de control y a la ciudadanía.

Instrumentos de evaluación, la matriz que se ha diseñado para que facilite el levantamiento, sistematización e interpretación de la información para que finalmente nos lleve a concretar los planes de mejoramiento institucional es la siguiente:

SECTOR	PROGRAMA	OBJETIVO DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	PROYECTO	VALOR	FUENTES DE FINANCIACIÓN	FECHA	AVANCE

ANEXOS

**ANEXO A: REGISTRO DE ASISTENCIA A TALLERES DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA**

ALCADIA MUNICIPAL DE PUPIALES

AREAS ENCARGADAS: ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE PLANEACION

EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA FECHA:

Nº	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Arsecio Mena M	Mena Mora	5.312443	v Piacun	3778373908	Arsecio Mena
	Juan F. Villota	Villota	5311553	v Piacun	3164394162	Juan Villota
	Roberto Carlos	Morán Chamorro	98363325	Fuelamuesquer	3756675682	Roberto Carlos Chamorro
	José Cuasapá	Cuasapá Cu	59808886	Fuelamuesquer	3767178225	José Cuasapá
	Yago Cadena M	Cadena Mena	27.396.298	Piacun	3755874368	Yago Cadena M.
	Guz Edouardo	Figueroa Navar	98362475	Fuelamuesquer	3	Guz Edouardo
	Liberio Enrique	Muñoz	5312793	Fuelamuesquer	3776276379	Liberio Enrique
	Isidro Cuasapá	Morán	98362803	Fuelamuesquer	3455880985	Isidro Cuasapá
	Juan Ramón		13013847	Fuelamuesquer	317798436	Juan Ramón
	Juan	Morán Zotelo	5.312.595	Fuelamuesquer	3117620235	Juan

ALCADIA MUNICIPAL DE PUPIALES

AREAS ENCARGADAS: ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO - SECRETARIA DE PLANEACION
EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA FECHA:

Nº	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Lizardo Leonel	Quintero Rodriguez	5.311.170	Calle 5a Dº 2-86	3155196034	Lizardo Quintero
2	Felipe Juan	Castillo Tehganan	98.363.201	Vereda Ejido San Antonio	3164477508	Juan Castillo
3	Rene Guillermo	Canchala Hernandez	98.362.062	" Ejido San Antonio	3148593319	Rene Canchala
4	Carlos Enrique Castillo	Castillo Roseto *	98362114	Ejido San Antonio	3166213633	Carlos E Castillo R
5	Fernando Figueroa	Figueroa. P. *	98362996	Ejido EVO	3155051848	Fernando Figueroa
6	Jorge Armando	Yipiz Quiroz	1086102634	Vereda Arena Blanca	3154146639	Jorge Yipiz

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUPIALES

ÁREAS ENCARGADAS: ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE PLANEACION

EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA FECHA: 24 de Febrero 2012

Comandante José Mario Hernández

Nº	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Marina	Coral De	27-398354	J.M.		
	Alba vicación	portillo Tobar	59-801594	J.M.		Alba portillo
	Ana cristina	Vásquez Quiroz	7086702793	J.M.H.		Cristina Vázquez Q.
	Rosa Elvira Moran	Moran	22-394-691	J.M.H.		Rosa Elvira Moran
	Andrés	Hernández	13-004968	Pupiales		Andrés
	Tomás	Kalpod	5313297	Jos. H.H.		Tomás Kalpod
	Ariel	Moran	98-362154	Jos. M.H.		Ariel Moran B
	Cristian Danilo	Bertridas Ramirez	1085257421	J.M.H.		Cristian Danilo
	Dayana Quiroz		93121906730	J.M.H.		Dayana Quiroz
	Fabian Flores	Flores	98364852	J.M.H.		Fabian Flores
	Luis	Jurado	5377203	J.M.H.		Luis
	Felix Javier A.	MORANO RODRIGUES	98-363440	J.M.H.		Felix Javier A.
	Dulce Wilma Quiroz B	Quiroz Benavides	37-014805	J.M.H.		Dulce Wilma Quiroz B
	Felix A Cordana	Cordana	5313190	pupiales		Felix A Cordana
	Segundo Rosero	Rosero	13603346	Pupiales		Segundo Rosero
	Davel Dorcas Figueroa	Jurado Figueroa	108603721	J.M.H.		Davel Dorcas Figueroa



ALCADIA MUNICIPAL DE PUPIALES

AREAS ENCARGADAS: ALCADIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE PLANEACION

EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA

Carregimiento Sané María Hernández

FECHA: 24 de febrero 2012

Nº	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Celestino Carrvajal	Carrvajal	13013452	José M. H.	3127815882	José Carrvajal
	Ornel Eulda	Rosero Rosero	5312271	J.M.H.	3185835101	Ornel Eulda
	Eduardo Quiroz	Quiroz Mopla	5313136	J.M.H.	3166086476	Eduardo Quiroz
	Luz Victoria	Coral Tapia	27395287	José M. Hernández	3216042246	Luz Victoria
	María Vivas	Vivas Campaño	27398227	J.M.H.	3112297135	María Vivas
	Hernán Norvaéz I	Norvaéz I	5313324	J.M.H.	315776366	Hernán Norvaéz
	Catalina Norvaéz	Norvaéz G	5313354	J.M.H.	3122050	Homero Norvaéz
	ARTURO NORVAEZ	NORVAEZ	89700027	J.M.H.	3164556363	Arturo Norvaéz
	Luis Alberto	Santacruz	87100090	J.M.H.	3154010231	Luis Santacruz
	Porfirio	Hernández	5373328	J.M.H.	3117633480	Porfirio Hernández
	Segundo G. de la Cruz	Rodriguez	1872384	J.M.H.		Segundo G. de la Cruz
	Gerardo Rodríguez	Rodriguez	1871973	J.M.H.		Gerardo Rodríguez
	Elita Bravo	Bravo	36990142	B. El Centro		Elita Bravo
	Alba Dorado		27398797	B. Bolívar	-	Alba Dorado
	Elvia Rosero		27397922	B. Bolívar		Elvia Rosero
	Legia Lucero	Lucero Moran	27398165	J.M.H.	3167360472	Legia Lucero
	Antonio Lucero	Lucero Moran	5312013	José M. Hernández	3218441025	Antonio Lucero
	Jairo Rodríguez		98364802	B. Bolívar	37527810587	Jairo Rodríguez
	Pastora Margarita	Bravo Chametto	27246922	José M. Hernández	3128723426	Pastora Margarita
	Daniela Coral	Coral	1872363	José M. Hernández		Daniela Coral
	Rosario Talpud H.		59802275	José M. Hernández		Rosario Talpud
	Targelia Ceballos R.		27246499	José M. Hernández		Targelia Ceballos

ALCADIA MUNICIPAL DE PUPIALES

ÁREAS ENCARGADAS: ALCADIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE PLANEACION

EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA FECHA: 23 febrero - 2012

San Francisco

Nº	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Fabian Reinerio	Sanbrano Chamorro	87.700.012	San Francisco		Fabian Chamorro
	Angel Panto	Coral Portilla	5.313.117 Pupiales	San Francisco		Angel Coral
	Luis	Rodriguez	5.313.232 Pupiales	San Francisco	3154162110	Luis Rodriguez
	Hector Wilfredo	Chavez	5.259.020 Guzmán	San Francisco	317 8834169	Hector Wilfredo Chavez
	Constantino	Velazco	5.313.067 Pupiales	San Francisco		Constantino Velazco
	Ana Lucia	Narvaez	59.365.126 Guzmán	San Francisco		Ana Lucia Narvaez
	Blanca	Cuacal	27.398.209 Pupiales	San Francisco	3157898205	Blanca Cuacal
	Geiman Giraldo	Garreta Erazo	48.557.800 Guzmán	San Francisco	3144504358	Geiman G. Garreta
	Deodoro Marino	Vivas Ibarra	5.313.052 Pupiales	San Francisco	3157464441	Deodoro Vivas Ibarra
	Zoilo	Vallejo de Reyes.	27.397.675 Pupiales	San Francisco		Zoilo Vallejo
	Alivio Arturo	Lucero Coral.	5.311.627. Pupiales	San Francisco	3105005304	Alivio Arturo
	Elic Ana Burgos	Burgos Guerrero	27 398 454 pupiales	San Francisco	312 277 6578	Elic Ana Burgos
	Graciela del Tránsito	Córdoba	37008765	San Francisco	3168574499	Graciela Córdoba
	Beatriz	Erazo Vallejo	27222692	San Francisco		Beatriz Vallejo
	Ilida Rosero	ROSETO		San Francisco		Ilida Rosero
	Lucila Marina	Narvaez Guerra	27 398 455 p.	San Francisco		Lucila Narvaez
	Lilia Camela	Hernández Bugo		San Francisco		Lilia Camela Hernández

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUPIALES

ÁREAS ENCARGADAS: ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARÍA DE PLANEACION

EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA FECHA:

Nº	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Sergio Edilberto Ibarra Q		5313238	J. M. H.	3173064516	<i>Sergio Ibarra</i>
	Julian	Moreno Gomez	1085907910	J. M. H.	3175678252	<i>Julian Moreno</i>
	JOAN FERNANDO BRAVO O.	BRAVO OBANDO.	98.365.109.	CRA 3 # 251 @ UNIÓN PUPIALES.	3167349577	<i>Joan Fernando Bravo</i>
	Miguel Angel	Rojas	10554075	Cra. 7-10-36	3174483220	<i>Miguel Rojas</i>
	Jhon González Coral		87.216.514	Calle 6 # 1-28	3188052324	<i>Jhon González</i>

ALCADIA MUNICIPAL DE PUPIALES

AREAS ENCARGADAS: ALCADIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO - SECRETARIA DE PLANEACION

EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA

FECHA: Espino Sur - Pusiálquez - Espino Alto - Quitzeque

FECHA	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
02/12	Oscar Edwin	Reina Goyes	1.870.209 Pupiales	Pusiálquez		Horacio Reina
02/12	Nolberto Vitelio	Tapia Usamag	5.312.045 Pupiales	Espino Alto	3105205442	Volberto Tapia
02/12	Erasmus Vicente	Reina Tapia	5.311.368 Pupiales	Espino Alto	3165742670	Vincentino
02/12	José Luis	Acosta Villota	5.311.776 Pupiales	Quitzeque		José Luis Acosta
02/12	Doris Yolanda	Constain	37.010.054 Pupiales	Quitzeque		Doris Constain
02/12	Edgar Leonel	Acosta Cerón	98.362.822 Pupiales	Quitzeque	3122477975	Edgar Acosta
02/12	Anibal	Quiroz Andrade	5.253.860 Guachucal	Quitzeque	3128275727	Luis Quiroz
02/12	Liliana	Revelo Acosta	27.396.080 Pupiales	Espino Sur	3189976491	Liliana R. Revelo
02/12	Noemio Rosalino	Coral Cadena	5.311.442 Pupiales	Espino Sur	3137743673	Noemio Rosalino
02/12	Euler Rolando	Belarcezar Gaon	98.362.793 Pupiales	Espino Sur	3122087569	Euler Rolando
01/12	Hector Hugo	Rodriguez Coral	5.312.069 Pupiales	Espino Sur	3187909579	Hector Hugo
01/12	German Ovideo	Pantoja Constain	87.718.988 Pupiales	Quitzeque	3146756262	German Pantoja
01/12	Adriana del Carmen	Moran Tulcan	1.085.910.557 Pupiales	Pusiálquez	3154029897	Adriana del Carmen Moran
01/12	Jaime Alfonso	Vazquez Moreno	5.311.456 Pupiales	Pusiálquez	3155312532	Jaime Vazquez
01/12	Fabio Alonso	Gaon Ruano	5.312.788 Pupiales	Pusiálquez	3167601712	Fabio Ruano
01/12	Oscar Amikar	Villota Chamorro	98.364.412 Pupiales	Pusiálquez	3182608267	Oscar Villota
01/12	Batiz Margarita	Benauides Tapia	27.247.420 Pupiales	Pusiálquez	3183477734	Margarita Benauides
01/12	Servio	Cerón	5.312.003 Pupiales	Pusiálquez	3163975120	Servio Cerón
01/12	Hernando Eduardo	Rodriguez Gaon	13.012.723 Pupiales	Pusiálquez	3153818656	Hernando Eduardo
01/12	Alba Nelly Benauides T	Benauides Tapia	27.394.395 Pupiales	Pusiálquez	3156701605	Alba Nelly

ALCADIA MUNICIPAL DE PUPIALES

AREAS ENCARGADAS: SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO - SECRETARIA DE PLANEACION

EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA FECHA: 2 de Febrero de 2012
 HORA:

Nº	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO
	Homerio Bolívar	Revelo Pérez .	5.312.180 Pupiales	Chires Centro	3165339939.
2	Edgar José	Usujay	5.311.370 Pupiales	Chires Centro	3113096965 → 31666
3	Carlos Julio	Revelo Pérez	5.312.921 Pupiales	Chires Centro	Representante de la comunidad Chires.
	Segundo	Figuerola	98.363.023 Pupiales	Chires sur	
	Julio Cesar	Jurado	1.085.899.5400 Pupiales	Chires Centro	
	Jhony	Jaramillo .	98.364.196 Pupiales	Chires sur	3153932636



ALCADIA MUNICIPAL DE PUPIALES

AREAS ENCARGADAS: ALCADIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO - SECRETARIA DE PLANEACION
EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA FECHA:

Nº	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Isaura Magaly	Martinez Melo	27.396.573 Pup.	Vda Tepud	—	Isaura Magaly Martin
	Eosa Mualba	Ayala Campiño	30.725.833 Pasto	Vda Tepud	—	Eosa Mualba
	Jose Vicente	Asuntos Rodriguez	98.342.084 Guachaca	Vda Tepud	3116138638	Jose Vicente
	Wilson Andres	Ayala Guesserro	84.090.081 Aldona	Vda Tepud	3187982126	Wilson Andres
	Edgar Hugo Gamaliel	Azevalo Azevalo	5.307.326 Pupilales	Vda Casapira	3182705408	Edgar H. Azevalo
	Hernan Gualdo	Luna —	28.341.237 Guachaca	Vda Casapira	3146871923	Hernan Gualdo
	Andres Franklin	Rodriguez —	98.364.077 Pupilales	Vda Casapira	3127667096	Andres Franklin
	Humberto Diego	Sepulveda Pinto.	13.004.162 Ipiates	Vda Casapira	7246312	Humberto Diego
	Wiltner Albeiro	Luna Azevalo	1.086.103.275 Pup.	Vda Casapira	3105172708	Wiltner Albeiro
	Amfara Aboliva	Alulema Canchala	27.396.976	Vda Chires Centro		Amfara Aboliva
	Carmela Fanny	Moseno Padilla	27.395.170	Chires Sur	3177814949	Carmela Fanny
	Leonardo Luna	Acunor	97715765 Ipiates	Casa Fria		Leonardo Luna
	Segundo Figueroa	Figueroa P.	98363023 Pupilales	Chires Sur		Segundo Figueroa
	Filiberto Jurado B	Jurado Burgos	531193	Chires Centro		Filiberto Jurado
	Jorge Olmedo	Oliva Inguilan	5.254.324	Chires Centro	3128377586	Jorge Olmedo
	Miriam del Carmen	Posio Muñoz	22.395.886	Chires Centro		Miriam del Carmen
	Alba Alicia	Inguilan	59.807.505	Chires Centro		Alba Alicia
	Carlos Jurado	Caicedo Benavides	98.763.914	Chires Centro	9758740987	Carlos Jurado
	Carlos Jurado	Carlos Jurado	98362381	Chires Centro	3158092642	Carlos Jurado
	Alvaro Pantoja	PANTOJA Benavides	98.362.035	Chires Centro	3166803855	Alvaro Pantoja

ALCADIA MUNICIPAL DE PUIALES

ÁREAS ENCARGADAS: ALCADIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE PLANEACION

EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA FECHA: 22/ Febrero 2012 San Marcos.

Nº	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO	FIRMA
	Lucia Yaneth	Salazar	27.896.146	San Marcos	3168250811	Lucia Yaneth Salazar
	Rosario del pilar	Rosero Guerin	591.807.476	San Marcos	3148293678	Rosario del Pilar Rosero Guerin
	Carmen	Bastidas	211.397.603	San Marcos	314.839.3678	Carmen Bastidas
	Johana Elizabeth	Portilla Moran	1086.103.436	San Marcos	318.41100310	Johana Portilla M.
	Marina Magdalena	Moreno Peña	27.396.095	San Marcos	3155571941	Marina Moreno Peña
	Zoila Rosa	Rodriguez	-	San Marcos	-	Zoila Rodriguez
	María Esperanza	Moreno	27347424	San Marcos	3194400810	María Esperanza Moreno
	Aura Elina	Salazar Palacios	27344097	San Marcos	3173775277	Aura Elina Salazar
	Serafin	Rodriguez	5311239	San Marcos	-	Serafin Rodriguez
	Bernarda	Rosero	27237465	San Marcos	-	Bernarda Rosero
	Bernarda Berasina	Ibarra Moreno	27398848	San Marcos	-	Bernarda Ibarra
	Yaneth Botina	Botina Obando	27397160	San Marcos	3218029477	Yaneth Botina
	Lidia Ynagan	Ibarra	27364383	San Marcos	-	Lidia Ibarra
	María Clemencia Luara	Luara	-	San Marcos	-	María Clemencia Luara
	Juz Elena León	León Figueroa	27396611	San Marcos Bajo	3175126472	Juz Elena León
	Estela Jaida	León Erazo	27397272	San Marcos Bajo	317561633	Estela Jaida Erazo
	María	Ramires	-	San Marcos	-	María Ramires
	María Raquel	Ramires Rosero	-	San Marcos	-	María Raquel Rosero
	Lucas	Moreno Rosero	5.313072	San Marcos	315388840	Lucas Moreno Rosero
	José	Rosero Armaza	5.311168	San Marcos	-	José Rosero Armaza
	Julio Cesar	Moreno Rosero	1'872.392	San Marcos	-	Julio Cesar Moreno Rosero



ALCALDIA MUNICIPAL DE PUPIALES

AREAS ENCARGADAS: ALCALDIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO - SECRETARIA DE PLANEACION

EVENUTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA FECHA:

NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO
Berardo Forcisco Canizares	Canizares	5372737	Imbula Chico	
Patricio Oibar	Palma Lara	98364784	Imbula chico	
Luzia Yanira	Palma Lara	1086102592	Imbula Chico	3125899916
Silvia Socorro	Chavez Palma	59802134	Imbula Chico	311757449
Monica Leandra	Vallejo	1.086.105.040	Imbula chico	314589434
William Hernandez	Moreno	1086103766	Imbula Chico	311742574
Jhonny Alexis	Cuaspod	1086104427	Imbula chico	313728041
Johana Ibarra	Ibarra Moreno		Imbula Grande	318631562
Miguel Angel Morillo		5313322	Guabte	31876650
Yeny Damaris	Palma Muñoz	1.086.102.851	Imbula Chico	3122229116
Aida Fabiola Palma	Palma Nolvacz	27397266	Imbula Chico	3153045272
Alba Nelly cadena	cadena Morillo	27396637	Imbula chico	3174651492
Rancy Marcela Benavides	Benavides Chamorro		Imbula Grande	3148643973
Edgar Quiroz	Quiroz Vallejo	98364024	Imbula Grande	
Ernan Moreno ^{SCRIVIO} Moreno	Moreno Muñoz	98364810	Imbula Grande	3218760571
Erman	Vallejo Hivarra	312600624	Imbula chico	37278984
Tomás Eduardo	Morillo	98362963	Imbula chico	3217367726
Artemio	cadena	13004362	Imbula Chico	315430206
Alberto Libarda	Palma Chamorro	6312591	Imbulachico	3137754231
Yonizal Demetrio	Coral P	5313047	Imbula Chico	

ALCADIA MUNICIPAL DE PUPIALES

ÁREAS ENCARGADAS: ALCADIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO - SECRETARIA DE PLANEACION

EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA FECHA:

FECHA	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO
	Jose Elian Aguada		5258939	Imbula chico	3137763756
	Ivan Andres	moreno-tulcanza	98362444	Imbula chico	
	Martin Morillo Felipe	Morillo	98363706	Imbula chico	3746184858
	Dival Antonio	Chamorro Muñoz	98363860	Imbula chico	
	Alfonso Mqrillo		5312757	Imbula chico	
	Armando Montenegro	Montenegro	98369846	Imbula chico	
	Heraldo Gustavo	Muñoz	5813443	Imbula Grande	8113551257
	Loz Alba 14	Muñoz Moran	59807990	Imbula Grande	37363403
	Hernes Tulcanaza	Hernes Tulcanaza	98363724	Imbulachico	
	Costes Alirio	Moreno Tulcanaza	98363816	Imbula chico	
	Martin Emilio	Rodriguez Calderon	98365706	Imbula chico	
	Alicia Moreno		27396089	Imbula chico	
	Ana Maria Palma		59807452	Imbula chico	
	Nelcy Rubiana Edgaldi	Palma Laia	59801318	Imbula chico	
	Maria Edgaldi Edgaldi Cuayud		97394322	Imbula chico	
	Erwin Antonio Montenegro	Montenegro Rosas	98365070	Imbula chico	31336072
	Cesario Chamorro R		7871769	Pupiales	
	Edgar Gustavo Corral	Edgar Gustavo Corral	98369727	pupiales	

ALCADIA MUNICIPAL DE PUPIALES

ÁREAS ENCARGADAS: SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO - SECRETARIA DE PLANEACION

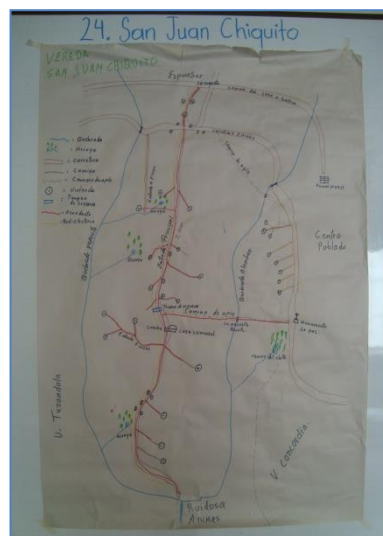
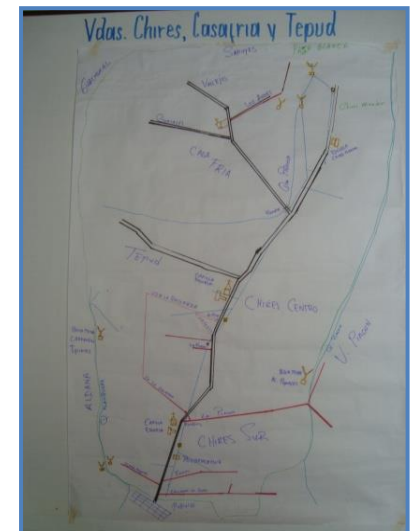
EVENTO: TALLER DE PLANEACION ESTRATEGICA

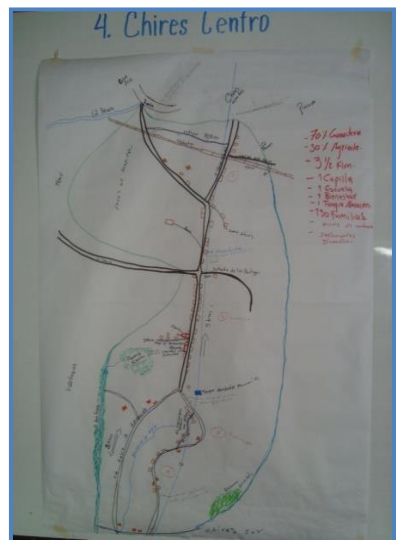
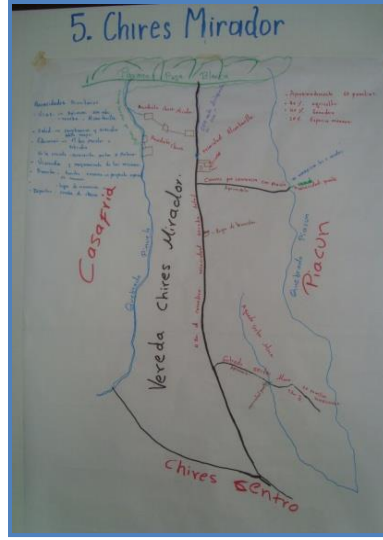
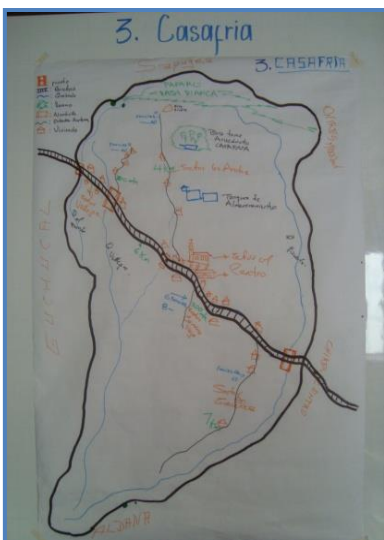
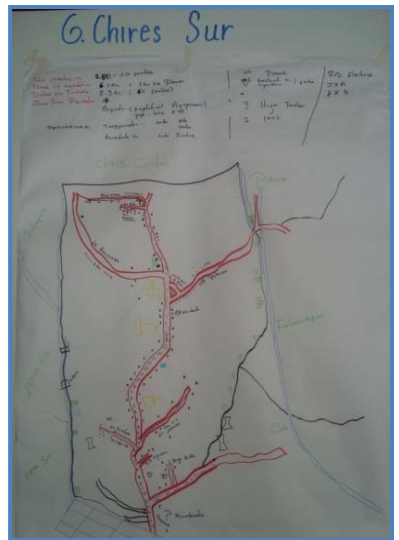
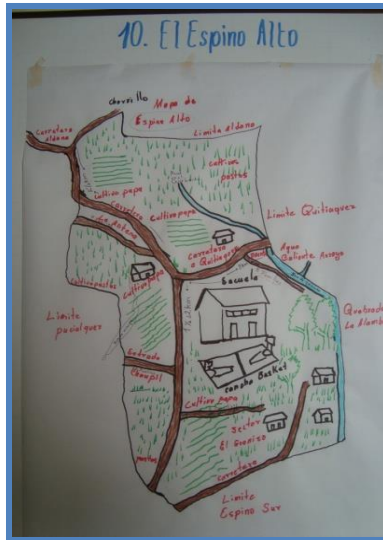
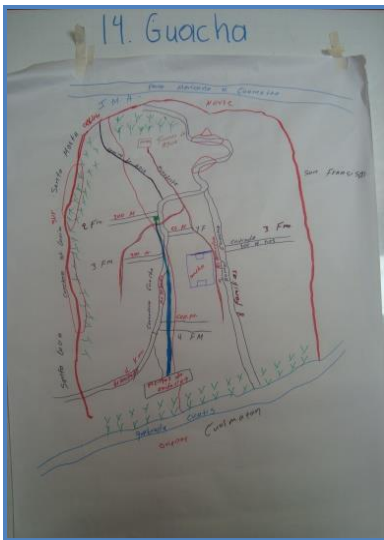
FECHA: 03/02/2012
HORA: 8:30 a.m.

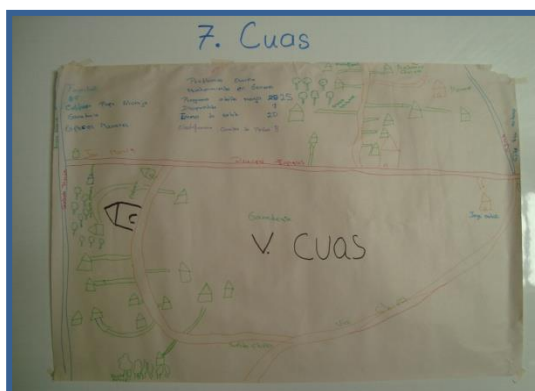
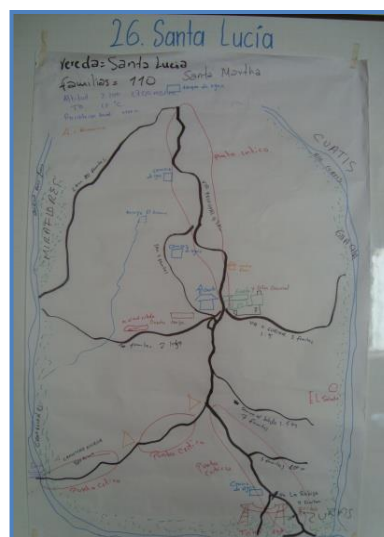
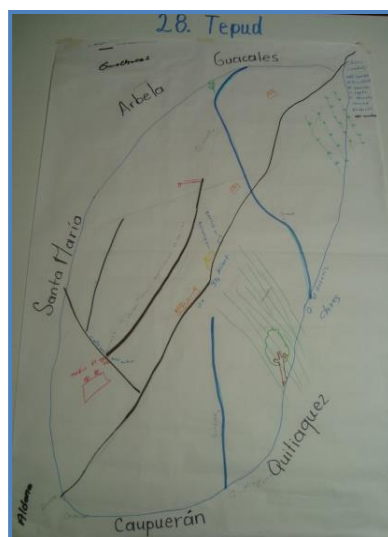
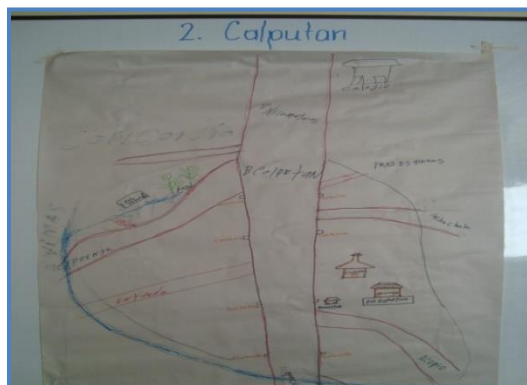
Nº	NOMBRES COMPLETOS	APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	Hector	Chamorro	1.871.192 Pupiales	Miraflores	304079878
2	Raul Olivo	Chavez	5.391.408 Pupiales	Miraflores	3172967140
3	Silvio Alberto	Benauides Benauides	16.858.669 Talú	Inchuchalo	3122426606
4	Jose Daniel	Culcha	6.287.918 Pupiales	Miraflores	
5	Vicente Eduardo	Chapuez	13.012.022 Pupiales	Miraflores	3188400483
6	Henry Joiro	Culcha Benauides	98.364.445 Pupiales	Miraflores	3164017314
7	José Guillermo	Epis Benauides	98.363.309 Pupiales	Miraflores	316777598
8	Jaime Ernesto Tapia	Hernandez	4.160.970 Pupiales	Miraflores *	3163207485
9	Ildo Marleny	Chavez Tapia	27.396.337 Pupiales	Miraflores.	3207095169
10	Edwin Neil	Narvaez Reina	87.219.556 Pupiales	Miraflores	3176989520
11	Maria Elisa	Cardenas Arciniegas	1.086.754.321 Guadalupe	Miraflores	3187394986
12	Fany Isabel	Medina Sarosty	27.394.982 Pupiales	Miraflores	3157855497
13	José Tapia	Tepud	13.014.811 Pupiales	Miraflores	3137403859
14	Nubia Estela	Vivas Juarez	59801.686 Pupiales	Miraflores	3174200411
15	Antonio Manuel.	Hernández Ceballos	1.870.253 Pupiales	Miraflores	—
16	Olga Maritza Noguera	Noguera	27.394.971 Pupiales	Tres Esquinas	3153948804
17	Guillermo Bayardo	Usamay	98.362.194	Inchuchal *	316710780
18	Jose Antonio	Usamay.	5.312.396 Pup.	Miraflores	31283625
19	Fidel Orlando	Culcha Benauides	98.362.687 Pup	Miraflores	315531223
20	Felipe Jose	Paloques Chamorro	5.312.139 Pup.	Miraflores *	31875554

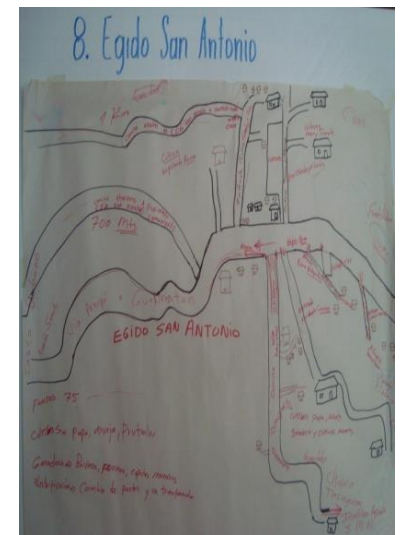
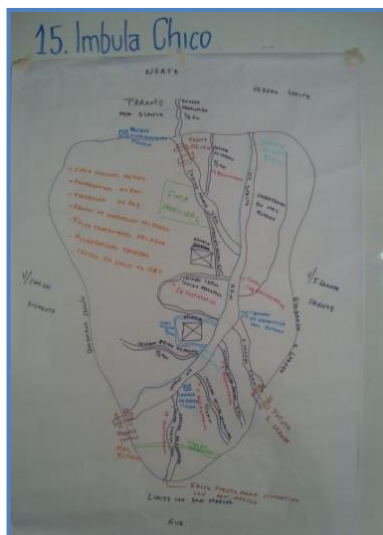
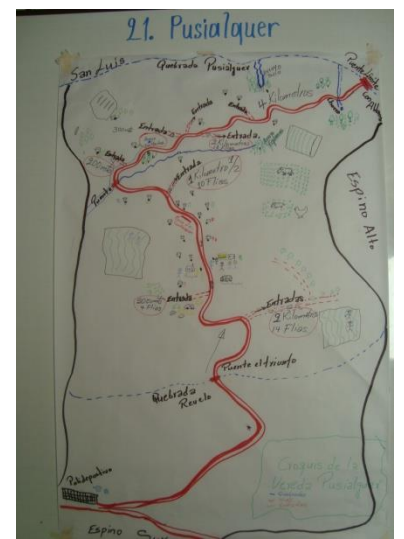
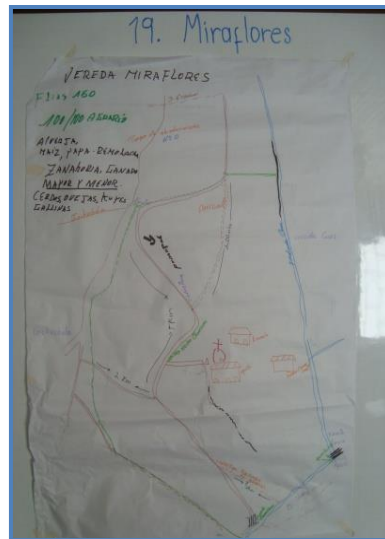
ANEXO B: REGISTRO FOTOGRÁFICO TALLERES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA











**ANEXO C: REGISTRO FOTOGRAFICO SOCIALIZACIÓN DOCUMENTO PREELIMINAR
PLAN DE DESARROLLO AL CONCEJO MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL**



**ANEXO D: REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SOCIALIZACIÓN DOCUMENTO
PREELIMINAR PLAN DE DESARROLLO AL CONCEJO MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN
GENERAL**

SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES TIEMPO DE AVANZAR"

27-MAYO-2012

Nº	NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
1	Julio Ceballos 5.267682	Santamarta	
2	Fabian Jambono 87.700.012	San Francisco	
3	Carlos Oliver Mora 98365067	Chires Mirador	
4	Ayda Rosero	Chires Mirador	
5	Rosa Rosero	Chires Mirador	
6	José I. Acosta	Espino Alto	
7	Carlos Arturo Gaon	Espino Alto	
8	Carlos Tiquera	es pino alto	
9	Marco Rodriguez	el cumun	
10	Luis Atedando Coral	San Marcos	
11	Wilmer Avman Villota R	Tepid	
12	Miguel Portilla Lucero	Barrio San francisca	
13	Jesús Inad Baluca	el qualte	

SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES TIEMPO DE AVANZAR"

27-MAYO-2012

N°	NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
27	José Usmeas Riqu	V. CUAS	<i>José Usmeas</i>
28	Fabio Orlando Copal	V Concordia	<i>Fabio Orlando Copal</i>
29	NERY DEL SOCORRO COPAL	V/ CONCORDIA	<i>NERY DEL SOCORRO COPAL</i>
30	Francy Estacio	V. la Concordia	<i>Francy Estacio</i>
31	Erasmio Vicente Pina	El Epino	<i>Erasmio Vicente</i>
32	José Jaime Narvaes R.	Santa Lucía	<i>José Jaime</i>
33	Fernando Rodríguez M	Santa Lucía	<i>Fernando</i>
34	German Oviedo	Santa Lucía	<i>German Oviedo</i>
35	Hernando López Alvares	Santa Martha	<i>Hernando</i>
36	Jaime Antonio López Guerrero	V. Santa Martha	<i>JA</i>
37	Alirio Antonio Vallejo Sepulveda	V. Santa Marta	<i>Alirio VALLEJO</i>
38	Marcia Jacinta Rosero Quiroz	V. Santa Marta	<i>Jacinta Rosero Q.</i>
39.			

SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES TIEMPO DE AVANZAR"

27-MAYO-2012

N°	NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
40	Braulio Jamir Lopez Puelles	V/ceus	Braulio Jamir Lopez
41	Isidro Cuasapoz Morán	Fuelomuesquer	Isidro Cuasapoz
42	HARUGY WAZADY HERRERA	estacion policia	
43	Guillermo Anevalo Hernandez	V/ calputan	Guillermo Anevalo Hernandez
44	Cesar Andrés Reina	pusialquer	Cesar Andrés Reina
45	NESTOR Jeremias Bolaños	pusialquer	Nestor Bolaños
46	Fabio Satorri	pusialquer	Fabio Satorri
47	Edgar Ricardo Güepud Usamas	V./Chires Sur	Edgar Güepud Usamas
48	ANIBAL DIAZ	Calputan	Anibal Diaz
49	Lucio Ramón Quiroz	Sanjuanchiquito	Lucio Ramón Quiroz
50	Laura Dario Vallejo	V/ CUAS	Laura Dario Vallejo
51	Gloria E. Vallego Huertas.	V/ Cuas-	Gloria E. Vallego Huertas
52	Sequendo Figueroa, P	Chires Sur	Sequendo Figueroa

SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES TIEMPO DE AVANZAR"

27-MAYO-2012

N°	NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
53	Jhony Jaramillo	V. chitas Sur	Jhony Jaramillo
54	Ana Lucia Arteaga León	V. San Marcos Bayo	Ana Lucia Arteaga León
55	José Alirio Riascos	V. miraflores	José Alirio Riascos
56	Jaime Chamorro	V. Guachá	Jaime Chamorro
57	Rosa Irene Usamez	V. Miraflores	Rosa Irene Usamez
58	Osí Topud	Miraflores	Osí Topud
59	Nidia Mariela Chamorro	Miraflores	Nidia Mariela Chamorro
60	Fanny Acosta Huertas	Avenida Sevasty	Fanny Acosta Huertas
61	José Roberto Acosta ✓	Quitiaquez	José Roberto Acosta
62	German Pantoja	Quitiaquez	German Pantoja
63	José Luis Acosta		José Luis Acosta
64	Andrea Cuarón Hernández	V/Ejido S. Antonio	Andrea Cuarón Hernández
65	Carlos Enrique Castillo	V/Ejido S. Antonio	Carlos E. Castillo

SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES TIEMPO DE AVANZAR"

27-MAYO-2012

N°	NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
66	José Climaco Arevalo	3 esquinas	José Arevalo
67	Fabio Aldo Masuás	Miraflores	Fabio Masuás
68	Alirio Enrique Chamorro C	Miraflores	Alirio Chamorro
69	Abraham Tepud Diaz	3 Esquinas	Tepud Diaz
70	Luis Cepeda	Cm 4 # 5-84	Luis Cepeda
71	Nidia E Guerrero M	Chicos Mirador	Nidia Guerrero
72	Viky Chapues	0/ Inchochala	Viky Chapues
73	Jaima Benavides	Inchochala	Jaima Benavides
74	Romito Anselmo Bravo	B/ La Granja	Romito Bravo
75	Enrique Ibarra	Fuclamiesguar	Enrique Ibarra
76	Walter E. Cuaya B	ORA 3 N. 5-12	Walter Cuaya
77	Magda Lizbeth Moreno	C10 4 No 3-26	Magda Moreno
78	Richard Emilio Casqued	98364486	Richard Casqued

SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ES TIEMPO DE AVANZAR

27-MAYO-2012

N°	NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
14	Jhon Ferrnold Palma	El Cualte	Jhon Ferrnold Palma
15	Luis Moran Vallejo	Judumueque	Luis Moran Vallejo
16	Javier Horacio Rodriguez	Pucialquer	Javier Rodriguez
17	German Acosta Salazar	Pucialquer	German Acosta
18	Jaime Ivan Teymal	Santa Lucia	Jaime Ivan Teymal
19	Jorge Eney Erazo	Juacha	Jorge Eney Erazo
20	Eugenia Gordon	V. Tepud	Eugenia Gordon
21	Adriana Peña	VI Tepud	Adriana Peña
22	Guillermo Cord	Chirimirados	Guillermo Cord
23	Jairo De Vasquez M.	La Concordia	Jairo De Vasquez M.
24	EDDAN FABIAN BONAFON	RUPITAL	EDDAN FABIAN BONAFON
25	Nelberto Tapia	Espino Alto	Nelberto Tapia
26	Felipe Palacios	Miraflores	Felipe Palacios

SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES TIEMPO DE AVANZAR"

27-MAYO-2012

Nº	NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
79	Carmen Amelia Enriquez C.	calputan	Carmen Amelia Enriquez
80	Vivante Mejia	cuzema Blanca	Vivante Mejia
81	Martha Irene Chamoso	Imbula chico	Martha Irene Chamoso
82	Leydy Alejandro Montero B.	Imbula Chico	Leydy A. Montero
83	Luis Fabian Moreuo	Imbula Chico	Luis Fabian Moreuo
84	Juan Jose vivas	Imbula grande	Juan Jose vivas
85	René Guillermo Canchala H.	Ejido San Antonio	René Guillermo Canchala H.
86	Araceli Alberto Chaves	V/3 Esquinas.	Araceli Alberto Chaves
87	Adriana Alexandra Moreno H.	Bl Centro	Adriana Alexandra Moreno H.
88	Fabian Daro Garçon R.	Bl Centros	Fabian Daro Garçon R.
89	Vivante Ramiro C.	San Marcos Bajo	Vivante Ramiro C.
90	Luis Carlos Cuatrecasas Vasquez	Carre 6.º N.º 3-60	Luis Carlos Cuatrecasas Vasquez
91	Celia Bander	Urbana Blanca	Celia Bander

SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ES TIEMPO DE AVANZAR"

27-MAYO-2012

N°	NOMBRE	DIRECCION	FIRMA
92	EMILIO A. MORAN R	Chires Centro	Emilio A. Moran
93	Oscar Armando Ceballos	Trechuelco	Oscar Ceballos
94	Pablo Ambichela	Lanhuera	Pablo Ambichela
95	Sigfrido María Ceballos	Albuera	Sigfrido María Ceballos
96	Humberto Ceballos	Alambures	Humberto Ceballos
97	Luis Humberto Dai	Alambures	Luis Humberto Dai
98	Dario Carl Mora	Calle 7 ^{ma} # 5-62	Dario Carl Mora
99	ANDRES RODRIGUEZ	V. CASAFRUA	Andrés Rodríguez
100	José Benhur Lucero Quirón	Barrio San Francisco	José Benhur Lucero Quirón
101	Aldemar Yaqueño Rodríguez	Barrio San Francisco	Aldemar Yaqueño Rodríguez
102	Orestes Mejía	San Juan Chiquito	Orestes Mejía
103			
104			

